

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928

BOLETIN

AÑO IV

OCTUBRE — NOVIEMBRE — DICIEMBRE 1932

Nº 30



LA PAZ - BOLIVIA

**DIRECTORIO
DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

—♦—
PRESIDENTE

ISMAEL MONTES

VICEPRESIDENTE

JUAN PÉROU

Representante de las Asociaciones Agrícolas

DIRECTORES

ERNESTO SANJINÉS

Representante del Gobierno (Clase A.)

GERARDO BERRÍOS

Representante del Gobierno (Clase A.)

Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

PEDRO LLOSA

Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

GUILLERMO M. MORRIS

Representante del Público accionista (Clase C.)

CARLOS V. ARAMAYO

Representante del Público Accionista (Clase C.)

JULIO ARAUCO PRADO

Representante de las Cámaras de Comercio.

MANUEL CARRASCO

Representante de los Industriales Mineros.

GERENTE GENERAL

ALBERTO PALACIOS

SUBGERENTE

MARIANO AGUIRRE

Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ.

Nº. 30

OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 1932.

El conflicto con el Paraguay

En los últimos tres meses del año que termina, el conflicto con el Paraguay, lejos de ingresar a una faz de leal y sincero entendimiento entre los dos pueblos beligerantes, ha ido adquiriendo, por el contrario, proporciones de extrema gravedad, con sangrientos y sucesivos choques de fuerzas armadas en la zona litigiosa.

Hollada nuestra soberanía e invadido por el Paraguay nuestro territorio del Chaco Boreal, la actitud serena y patriótica del gobierno y pueblo bolivianos no podía ser otra que la defensa digna y altiva de lo que histórica, geográfica y jurídicamente le pertenece.

Ya en nuestra reseña anterior dijimos que Bolivia posee claros e incontrovertibles títulos jurídicos, que fundamentan plenamente su derecho sobre la zona litigiosa, y que pueden ser exhibidos ante cualquier tribunal internacional, con el seguro convencimiento de obtener un fallo favorable a la justa causa que sustenta.

Son tradicionales, por otra parte, en el continente americano como en el mundo entero, los nobles y elevados sentimientos de paz y cordialidad que animan al pueblo boliviano en sus relaciones internacionales. Los diferentes tratados que ha suscrito con los países vecinos, algunos de los cuales hasta con mengua de sus intereses vitales, confirman ampliamente esta norma de su política pacifista.

Fiel a esos postulados de paz y justicia, Bolivia, para liquidar pacífica y dignamente su diferendo territorial con el Paraguay, propuso someter el asunto, en siete ocasiones, a la decisión

de un fallo arbitral, sin que este constante y afanoso empeño hubiese merecido el apoyo y la aceptación de su contendor. Hoy como ayer, persiste en su propósito de someter este litigio a un arbitraje de derecho, jurídicamente el más aconsejable dentro de las modernas prácticas internacionales.

Las últimas incidencias producidas en Washington evidencian, una vez más, la actitud característica del Paraguay y su política invariable de obstaculizar la solución pacífica de esta controversia, manteniendo indefinidamente una situación inquietante en la América del Sud.

Aceptada en principio por nuestra cancillería la sugestión última de los neutrales, de 15 de diciembre, para una cesación inmediata de hostilidades sobre ciertas bases que consulten mutuos intereses, ella ha sido insistentemente rechazada por el Paraguay, alegando razones inconsistentes y que no guardan absolutamente consecuencia con los puntos de vista que sostuvo a la iniciación del actual conflicto. Esta negativa, que no era seguramente esperada por el Comité de Neutrales, ha causado la más penosa impresión en la conciencia universal.

Finalmente, a esa extraña actitud del Paraguay, ha seguido el precipitado retiro de su Delegado ante las conferencias que se venían realizando en Washington, dejando, de esta manera, enteramente librado el asunto a la suerte de las armas.

Mientras tanto, la desventaja pasajera en que se colocó nuestro ejército al comienzo de la campaña, porque el país no estuvo preparado para un caso de guerra, se ha modificado fundamentalmente a la fecha con la captura de varias posiciones ocupadas por el enemigo y el avance victorioso que luego han iniciado nuestras tropas,

firmemente decididas a reintegrar al patrimonio nacional lo que el espíritu pacifista de Bolivia no pudo conseguir en 50 años de gestiones diplomáticas.

La situación económica

Iniciada la crisis mundial el año 1929, por diversos y complejos factores que no es del caso examinar, ésta se ha dejado sentir con mayor intensidad desde mediados de 1931, en que el problema de las reparaciones y deudas de guerra y el fracaso del Oesterreichische Credit-Anstalt, poderoso banco comercial de Austria, sembraron nuevamente la desconfianza y el pánico en los países de la Europa Central, desvaneciendo las esperanzas de un inmediato y paulatino restablecimiento del crédito internacional.

Esta situación, como se recordará, tuvo meses más tarde su culminación en el abandono que del patrón oro hicieron, Inglaterra primero, y la mayoría de los países del mundo después, incluyendo, entre ellos, naturalmente, al nuestro.

Persistiendo aún las manifestaciones deprimidas de la crisis, y revistiendo ella por sus causas y efectos, carácter mundial, solidaria y conjunta tiene que ser también la acción que se desenvuelva para restablecer el equilibrio del mundo, nunca tan perturbado como ahora con graves problemas económicos, políticos y sociales.

Sin embargo, esto no quiere decir que aisladamente cada uno de esos países estén impedidos de tomar medidas y provisiones de orden interno, que en alguna forma puedan atemperar los efectos externos de la crisis.

Por lo que al nuestro se refiere, las repercusiones de la crisis se han dejado sentir en forma intensa, dadas las condiciones de dependencia que caracterizan nuestra vida económica. País, cuya economía aún no está organizada, poco desarrollado industrialmente y sin otra riqueza de exportación por el momento que el estaño, su situación, sino grave, se ha tornado bastante delicada.

Severamente restringida y controlada la producción mundial del estaño por el Comité Internacional de Londres, y con una cotización que

persiste en ser baja, la vida económica de Bolivia, en el año que termina, ha tenido obligadamente que desenvolverse dentro de los estrechos límites que las circunstancias le han impuesto.

Reducido a 31.19 % de la producción libre de 1929 el cupo de exportación de estaño fijado a nuestro país al finalizar el año 1932, apenas este producto ha podido proporcionar las divisas indispensables para la adquisición de artículos de primera necesidad y materias primas destinadas a las industrias.

Paralelamente a las restricciones y caída de cotización del estaño, el comercio exterior de Bolivia, tanto en las importaciones como en las exportaciones, comparado con el movimiento de 1929 que es de relativa normalidad, ha descendido a algo menos del 40 %. Las rentas fiscales tampoco han alcanzado a cubrir las necesidades más premiosas del servicio público; y tanto el presupuesto de este año como el del entrante, sancionado el uno y en actual preparación el otro, acusarán déficits apreciables que irán a gravitar mayormente sobre el pesado fardo de la Deuda Pública, la que, por otra parte, ha sido recargada este año con la contratación de nuevos empréstitos de emergencia.

Si a esta situación, presentada a título de simple esbozo, agregamos el conflicto bélico con el Paraguay y la depreciación de nuestra moneda que se manifiesta en la constante elevación de precios para los artículos importados, las perspectivas económico-financieras que nos ofrece el año 1933, no son halagadoras.

Únicamente es de desear que los graves momentos de emergencia por los que atraviesa el país y que exigen, indudablemente, extraordinarios esfuerzos y sacrificios de orden moral y material, sean igualmente compartidos por todos los bolivianos y entidades económicas de la República, con patriótico, noble y generoso desprendimiento.

Drenaje de las reservas de oro

Desde hace algún tiempo y con mayor insistencia cada día, tendenciosamente o quizá por deficiente comprensión de las funciones y de los deberes legales que ha cumplido y debe cumplir

nuestra institución, se ha venido repitiendo, en todos los tonos, la gratuita especie de que el Banco Central de Bolivia, desde que inauguró sus labores hasta el 23 de septiembre de 1931 en que se dictó la ley de emergencia, ha contemplado, impasible, el drenaje de sus reservas de oro, con grave perjuicio de la economía del país y sin que el Directorio hubiese tomado, oportunamente, las medidas aconsejadas por las circunstancias.

A título de simple referencia, demostraremos, rápidamente, cuán injusta e infundada es la crítica que se nos viene haciendo.

Convertido el Banco de la Nación Boliviana, por ley de 20 de julio de 1928, en Banco Central, sobre la base de los proyectos elaborados por la Misión de Consejeros Financieros presidida por el Profesor Kemmerer, la nueva institución entró en funciones el 1º de julio de 1929.

De acuerdo con su ley orgánica, asumió, desde ese momento, la función primordial y básica de su creación: sostener el valor estable de la moneda nacional, convirtiendo libre e ilimitadamente sus billetes por oro o giros-oro a tres días vista sobre las plazas de Londres y New York.

El Banco Central de Bolivia, a partir de entonces, no hizo otra cosa que ajustar estrictamente sus procedimientos a las prescripciones de una LEY, constitucionalmente sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo, al igual de todas las demás personas jurídicas y naturales que deben respetar y cumplir las leyes generales de la República.

Si acaso no hubiese procedido en esa forma, habría caído bajo la sanción del artículo 67 de la misma ley orgánica que textualmente dice:

“Artículo 67. — Si el Banco no canjear sus billetes a la vista en la forma establecida en los artículos 64 y 65 de esta ley, sus billetes dejarán de tener valor cancelatorio ilimitado y será declarado *en quiebra por suspensión de pagos en oro*, e inmediatamente puesto en liquidación por el Superintendente de Bancos en conformidad con la ley”.

Si las funciones básicas de un banco central de emisión y descuento, tienen por objeto, aparte de otros fines, mantener estable el valor de la moneda y proporcionar al país una fuente

de crédito líquido, aprovechable aún en tiempos de emergencia en cantidades adecuadas, no era posible, legal ni técnicamente, controlar y restringir las operaciones en moneda extranjera. La venta de giros sobre el exterior, que significaba la libre conversión del billete, tenía que hacerse a tipos de cambio relacionados con el valor legal de la moneda, en forma ilimitada y a cualesquiera persona que los solicitaba.

El control factible que se hallaba y se halla dentro de las atribuciones del Directorio es el de las inversiones. Se debía cuidar de la inflación y del retorno a las cajas del Banco, del excedente de billetes emitidos en demanda de conversión. Es decir, que siguiendo una política de investigación del crédito que no se había hecho hasta entonces, se suprimieron en lo posible las operaciones improductivas y de favor, que ningún beneficio aportaban al incremento de la riqueza nacional. Sin embargo, el Banco Central no ha dejado de dar paso a las operaciones destinadas a fines comerciales e industriales.

Aparte de estas consideraciones de orden legal, señalaremos, someramente, algunos de los principales factores que han ocasionado el drenaje de nuestras reservas.

Sin referirnos a la política de créditos que han desenvuelto los gobiernos de los últimos años, aumentando considerablemente las cargas de la Deuda Pública, concretaremos nuestras observaciones a los dos años inmediatamente anteriores a 1929, en que se puso en vigencia el nuevo sistema monetario y bancario de la República.

Los empréstitos externos, que se colocaron en E.E. U.U. de Norte América durante los años 1927 y 1928, produjeron, como era consiguiente, una reacción temporal en la economía del país con signos de aparente holgura y bienestar mientras se utilizaban esos recursos. Parte del último empréstito se destinó a pagar créditos pendientes del Gobierno en el Banco de la Nación Boliviana, con el fin de preparar su transformación en Banco Central y dotar a la nueva institución de suficientes disponibilidades en el exterior.

Inauguradas las funciones del Banco Central el 1º de julio de 1929 y consumidos los fondos de los empréstitos mencionados, el primer factor de drenaje de las reservas del Banco fué el servicio de la Deuda Externa con 16.000.000 de bolivianos anuales. Solamente a partir del ter-

cer trimestre de 1930 y debido a la difícil situación en que se colocó el Erario Nacional, tuvo que suspenderse este servicio hasta ocasión más propicia.

Por su parte el comercio importador, alentado por un cambio estable y la libre disposición de divisas extranjeras, continuó internando mercaderías en forma que no guardaba relación alguna con la demanda, a pesar de que el Banco, desde un comienzo, no dejó de llamar la atención sobre esta política imprudente. Gran parte de los stocks de los que está viviendo el país actualmente, provienen de esa época.

Las restricciones en el consumo y cotización del estaño, que se inició en el otoño de 1929 con el crack financiero que se produjo en New York, al deprimir nuestra economía y mermar considerablemente los recursos fiscales, restringió también y en forma apreciable, las disponibilidades sobre el exterior.

Finalmente, los déficits presupuestarios, mal crónico de las finanzas bolivianas y que en los últimos cuatro años (1929-1932) alcanzaron a Bs. 50.000.000 y que fueron sucesivamente cubiertos con préstamos internos, crearon un ambiente nada propicio y un factor negativo al nuevo régimen bancario y monetario que se ensayaba en el país.

Estos factores, extraños al control directivo más experto, agravados por una Balanza de Pagos totalmente adversa al país, tuvo obligadamente que saldarse con las reservas de oro del Banco Central. Es natural, por otra parte, que ese fenómeno se presente junto a la crisis que el país viene atravesando, sin que eso importe nada que no sea la natural consecuencia de los hechos.

Bajo el imperio de esas circunstancias se mantuvo la situación hasta septiembre de 1931, en que Inglaterra, fuertemente presionada por múltiples factores económico-financieros, tuvo que suspender la vigencia del patrón oro. Intimamente ligada nuestra economía a la suerte de la £. esterlina, ya que, la casi totalidad de nuestros productos de exportación son cotizados en esa moneda y agudiza la crisis mundial, Bolivia, al igual de la mayoría de los países del mundo, se vió, asimismo, en el caso de suspender la vigencia del patrón oro.

A partir de esa fecha y adoptando una política de restricciones y control en la venta de

giros sobre el exterior, por propia iniciativa del Banco, primero, y en forma legal después, se trató de recuperar y vigorizar las reservas de oro con un porcentaje de las entregas mensuales que hacían los exportadores, pero, un nuevo factor no esperado y que vino a alterar profundamente la economía nacional: el conflicto bélico con el Paraguay, produjo un mayor drenaje de nuestras disponibilidades en el exterior.

Por lo demás, técnicamente, el Banco Central de Bolivia ha desarrollado el mismo programa de labores de otras instituciones similares que se establecieron sobre las mismas bases y bajo los mismos principios que la nuestra. Consiguientemente, las repercusiones de la crisis mundial y las medidas adoptadas por cada uno de esos organismos, han tenido los mismos signos característicos, en mayor o menor grado, según el poder económico del país en el cual dejan sentir su influencia.

Expropiación de reservas de oro

Por Decretos Supremos de 21 y 29 de diciembre, se declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación de divisas extranjeras y oro físico de propiedad de los Bancos Central, Mercantil y Nacional de Bolivia. Las cuotas que corresponden a una parte del encaje de oro que conservan los bancos citados, fueron fijadas en la siguiente proporción: Banco Central, £. 240.588; Banco Nacional de Bolivia, £. 60.000 y Banco Mercantil, £. 50.000.

Fundamentan dichos Decretos, urgentes e inaplazables necesidades relacionadas con la defensa nacional. Comprendiéndolo así y guiada por su innegable espíritu patriótico, nuestra institución fué de las primeras en prodigar al Supremo Gobierno su ayuda económica y sugerencias de todo orden en pro de los altos intereses de la patria y ha de seguir prestando su colaboración al Estado, pero dentro de un verdadero plan de cooperación general, donde no queden exentas otras fuerzas económicas de la nación.

Las necesidades de oro y divisas extranjeras, han sido igualmente cubiertas, casi en su totalidad, con las reservas que el Banco mantenía

en el exterior, como lo demuestran las cifras en el cual se desarrolla el conflicto bélico con correspondientes al 2º semestre de 1932, período el Paraguay:

Ventas al público	Bs.	9.530,215.90
Ventas al Gobierno	>	19.205,012.21
	Bs.	<u>28.735,228.11</u>
Compras a los exportadores .	Bs.	11.939,827.73
Déficit cubierto con las reservas del Banco	>	16.795,400.38
	Bs.	<u>28.735,228.11</u>

Dados estos antecedentes, el Banco se vió en la necesidad de observar las determinaciones y medidas compulsivas contenidas en los Decretos de referencia, no precisamente por la suma señalada, que es relativamente pequeña en comparación con las que se proporcionó en los 6 meses que abarca el actual conflicto, sino por la base ilegal en que se apoya la medida, ya que, el procedimiento de expropiación es inaplicable a los bienes muebles y mucho menos al dinero, no estando autorizado, por otra parte, por ninguna ley vigente en la República.

Además, un deber ineludible para con la economía del país, a cuya suerte está íntimamente ligada nuestra institución, aconsejaba pedir al Supremo Gobierno una equitativa distribución de esfuerzos y sacrificios entre todas las entidades económicas y particulares de la nación. Las reservas de oro de nuestro Banco, sobre las que descansa su poder emisor y que son al mismo

tiempo trabajo y riqueza acumulada por el país todo, deben ser conservadas en cierto límite para impedir el total derrumbamiento de nuestra economía. Un extremado debilitamiento de las reservas de oro, haría peligrar la estabilidad del sistema monetario y bancario que nos rige. A evitar tan funesta como indeseable situación, deben concurrir tanto los poderes públicos, con atinadas medidas salvadoras, como las demás fuerzas vivas de la nación, tomando para sí la cuota de sacrificio que exige el momento actual.

No obstante de estas consideraciones, el Banco Central de Bolivia, en resguardo de sus derechos y responsabilidades y sin perjuicio de hacer uso de los recursos legales que la ley le permite con respecto a los Decretos Supremos de 21 y 29 de diciembre, ha hecho entrega de las divisas extranjeras que el Supremo Gobierno ordenaba poner a su disposición.

Cartera

Las siguientes cifras se registran en el movimiento de Cartera a distintas fechas:

	Diciembre 31-1931	Junio 30-1932	Diciembre 31-1932
Bancos Asociados	Bs. 2.700,000.—	Bs. 1.970,000.—	Bs. —.—
Público	> 18.317,000.—	> 17.822,000.—	> 17.857,000.—
Gobierno	> 2.189,000.—	> 7.699,000.—	> 69.749,000.—
	<u>Bs. 23.206,000.—</u>	<u>Bs. 27.491,000.—</u>	<u>Bs. 87.606,000.—</u>

Mientras al 31 de diciembre último, los bancos asociados han liquidado totalmente sus obligaciones, las del público ha disminuído en reducida proporción con respecto al 30 de junio y en cerca de medio millón comparado con el saldo al 31 de diciembre de 1931.

Son las obligaciones del Gobierno las que han crecido sorpresivamente y en forma apreciable en el curso de este año, con la contratación de un empréstito de Bs. 10.000.000.— destinado a cubrir el déficit del presupuesto ordinario y dos empréstitos de emergencia de bolivia-

nos 25.000.000.— cada uno, colocados todos ellos en el Banco Central de Bolivia.

Ni la política de créditos del Gobierno ni la nuestra al otorgarlos se justificaría plenamente, si en los momentos actuales de honda perturbación económica y comprometidos a un grave conflicto internacional, no tuviéramos, ante todo, el deber sagrado de servir los intereses vitales de la Patria.

Las inversiones con el público no han sido absolutamente restringidas en el curso de este año. Todas las solicitudes de crédito originadas por transacciones comerciales y que respondían a fines esencialmente productivos, han merecido siempre la atención inmediata de nuestra institución.

Si la depresión económica, produce como lógico resultado la contracción del crédito, esa consecuencia, de ninguna manera puede ser imputable a la política que se dice haber seguido el Banco y como erróneamente se ha repetido en más de una oportunidad. El hecho de que los mismos bancos asociados hubiesen dejado de redescantar una parte de su cartera en el nuestro, demuestra claramente que el público no ha ejercitado presión alguna sobre las instituciones bancarias en demanda de crédito.

Finalmente, debemos declarar, una vez más, que con las operaciones antiguas y de aquellos deudores que por las repercusiones de la crisis se han visto en situación de no poder hacer frente a sus obligaciones, se ha seguido una política de prudencia y tolerancia, que muy justificadamente es por todos reconocida.

Compras y ventas de

Giros sobre el exterior

A Bs. 11.365,823.67 alcanza el exceso de ventas de giros sobre el exterior con relación a las compras en el último trimestre del año:

COMPRAS:

Octubre, 1932	Bs. 2.424,920.35
Noviembre, 1932	> 1.922,805.39
Diciembre, 1932	> 1.907,435.29

Bs. 6.255,161.03

VENTAS:

Octubre, 1932	Bs. 5.873,814.28
Noviembre, 1932	> 6.148,364.20
Diciembre, 1932	> 5.598,806.24

Bs. 17.620,984.70

Como explicamos anteriormente, han sido los pedidos del Supremo Gobierno que han absorbido la mayor parte de las ventas de giros sobre el exterior.

Un resumen de este año, nos da el siguiente resultado:

Ventas	Bs. 40.238,031.43
Compras	> 24.435,588.84

Exceso vendido. Bs. 15.802,442.59

Medio circulante

El monto de los depósitos y billetes emitidos al 31 de diciembre, alcanza la cifra más alta desde que el Banco Central inició sus funciones:

1929	Bs. 60.413,000.—
1930	> 46.454,000.—
1931	> 37.855,000.—
1932	> 79.955,000.—

Este aumento ha sido originado por los préstamos efectuados al Supremo Gobierno, parte de los cuales han quedado depositados en el mismo Banco para ser retirados paulatinamente y a medida de sus necesidades.

Tasas de intereses y descuentos

Continúan vigentes las tasas siguientes para préstamos y descuentos:

Para el público	7 ½ %
Para la agricultura	7 %
Para los Bancos Asociados.	6 %
Para el Sup. Gobierno	5 ½ %

Dividendos

La utilidad obtenida en el segundo semestre de 1932, que alcanza a Bs. 1.935,007.84, ha per-

mitido, primero, cancelar el saldo deudor de los dividendos Nos. 4, 5 y 6, en total Bs. 3.60 ½, y luego, repartir a cuenta del dividendo N.º 7, vencido el 31 de diciembre último, la cantidad de Bs. 2.89 por acción.

Nuevas agencias del Banco

A principios del mes de noviembre se ha entregado al servicio público la nueva Agencia de Puerto Suárez, que contribuirá eficientemente, con una atinada política de créditos, al desarrollo económico de la región fronteriza en la cual debe extender sus beneficios, aparte de la colaboración temporal que deberá prestar a las autoridades militares en el desarrollo de la actual campaña bélica.

Animada siempre nuestra institución del patriótico empeño de colaborar al Supremo Gobierno en estos momentos de grave emergencia internacional, y prescindiendo en absoluto del aspecto económico que significa el proyecto, ha resuelto inaugurar en pocos días más la nueva agencia en Fortín Muñoz, que no tendrá otra misión, que efectuar pagos a la tropa y oficiales movilizados por concepto de las remesas que les hacen sus familias y vender giros en moneda extranjera para el ejército en campaña.

El éxito con que la nueva agencia desenvuel-

va sus funciones, dependerá, en gran parte, de las facilidades y colaboración que quieran prestar tanto el Supremo Gobierno como las autoridades militares que controlan la zona de operaciones.

Sección Cruz Roja de los Bancos Central de Bolivia y Mercantil

La patriótica iniciativa del personal directivo y empleados del Banco Central de Bolivia, que sostiene con su propio peculio un taller para la confección de prendas, útiles y enseres destinados a la Cruz Roja nacional, ha tenido eco en el espíritu igualmente patriótico y elevado de los directores y empleados del Banco Mercantil.

Aunando esfuerzos y en forma permanente, el personal de ambas instituciones viene sufragando los gastos que demanda el sostenimiento de esa repartición, que hasta la fecha y en los 5 meses que lleva de funcionamiento, ha entregado más de 11,000 piezas con un costo de Bs. 17,412.50 destinadas a los combatientes del Chaco. Además, el presupuesto del mes de diciembre, ha sido íntegramente destinado a proporcionar aguinaldos de Navidad a las familias pobres de los soldados movilizados.

Informaciones económicas y generales del país

Cambio Internacional

Vigente el acuerdo realizado entre importadores y exportadores, el cambio sobre Londres en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año, se ha mantenido inalterable en Bs. 16.94 a 90 d/v. y Bs. 17.— a la vista por £. inglesa papel.

En cambio, la cotización del dólar ha teni-

do un alza apreciable en los últimos meses del año, motivada, principalmente, por la baja que ha experimentado la £. esterlina en el mismo período de tiempo.

Damos, a continuación, el promedio mensual de los cambios sobre Londres y New York en el curso de este año.

	LONDRES		NEW YORK
	1932	£. a la v/.	¢ a la v/.
Enero	13.294	13.193	3.9230
Febrero	13.353	13.303	3.9160
Marzo	14.163	14.109	4.0240
Abril	15.510	15.450	4.2335
Mayo	17.083	17.023	4.8120
Junio	17.550	17.490	4.8850
Julio	17.250	17.190	4.9430
Agosto	17.000	16.940	4.9490
Septiembre	17.000	16.940	4.9590
Octubre	17.000	16.940	5.0865
Noviembre	17.000	16.940	5.3290
Diciembre	17.000	16.940	5.4600

En otra sección publicamos un cuadro completo con promedios anuales y mensuales de las cotizaciones que se han registrado en las otras monedas.

Acuñaación de moneda

de Vellón

En fecha 28 de septiembre de 1932, se ha promulgado la siguiente ley, que establece la acuñación de moneda de vellón para facilitar las pequeñas transacciones:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º — En calidad de moneda vellón destinada a facilitar las pequeñas transacciones, se emitirán piezas de dos centavos y de un centavo, en bronce o en aleación de aluminio, según más convenga, debiendo fijar el Poder Ejecutivo el módulo y las demás características de la acuñación.

Artículo 2º — En todo pago que se haga, es obligatoria la aceptación de esta moneda de vellón hasta la cantidad de veinticinco centavos.

Artículo 3º — Se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir la cantidad de doscientos cincuenta mil bolivianos en las indicadas piezas de uno y dos centavos, debiendo lanzarse a la circulación paulatinamente a medida que requieran las necesidades del comercio.

Artículo 4º — Queda prohibido entregar en timbres de transacción las diferencias que re-

sulten en los pagos fraccionarios, siendo en tales casos obligatorio el empleo de moneda de vellón.

Artículo 5º — La acuñación autorizada se hará con preferencia en la Casa Nacional de Moneda de Potosí.

Deuda Pública

Según datos proporcionados por la Contraloría General al 31 de octubre último, la Deuda Pública alcanza a Bs. 242.433,180.65, distribuida en la forma siguiente:

Deuda Externa	Bs. 172.779,105.19
Deuda Interna	> 26.958,719.59
Deuda Flotante	> 42.695,355.87
T o t a l	Bs. 242.433,180.65

Es de advertir, que los empréstitos en moneda extranjera, han sido calculados a tipos de cambio que dan un promedio muy cerca de la paridad de nuestra moneda con relación al dólar y £. esterlina oro (2.7695 y 13.2126).

Si los saldos en moneda extranjera de esos mismos empréstitos, \$° 61.648,023.61 y £. 154.550.0.0., los liquidamos a los cambios bancarios del 31 de diciembre, Bs. 5.43 por \$° y 16.94 por £., tendremos las siguientes cifras:

Deuda Externa	Bs. 337.366,845.15
Deuda Interna	» 26.958,719.59
Deuda Flotante	» 42.695,355.87
T o t a l	Bs. 407.020,920.61

Presupuesto Nacional

El presupuesto para la gestión de 1932, fue calculado como sigue:

Ingresos	Bs. 27.355,826.—
Egresos	» 43.957,991.—
Déficit	» 16.602,165.—

Según los estados de contabilidad centralizados por la Contraloría General al 31 de octubre de este año, se tienen los siguientes datos por ingresos y egresos efectivos:

Rentas al 31 de octubre .	Bs. 14.005,043.04
Egresos al 31 de octubre.	» 36.965,105.69
Déficit en 10 meses . . .	Bs. 22.960,062.65

Como se ve, el déficit inicial de bolivianos 16.602,165.— y aún antes de terminar la presente gestión, se ha elevado a Bs. 22.960,062.65.

Se explica este mayor déficit en los 10 meses que van corridos del año, por la menor recaudación que se ha tenido en los ingresos:

Ingresos que debieron recaudarse en 10 meses	Bs. 22.796,521.70
Lo recaudado	» 13.903,358.48
Recaudado de menos. .	Bs. 8.893,163.22

Según el proyecto de presupuesto presentado a las Cámaras Legislativas, y que ha quedado sin aprobación, los ingresos para 1933 se calcularon en Bs. 20.573,947.—, los egresos en Bs. 31.969,970, siendo el déficit de Bs. 11.396,023.—. Reformando completamente este proyecto, la Contraloría General está elaborando el presupuesto definitivo que regirá durante el próximo año y cuyas cifras aún no se han dado a conocer.

A continuación se encontrará un resumen de los resultados finales con que se han liquidado los presupuestos de los últimos 4 años.

AÑO	Ingresos efectivos y rezagados
1929	Bs. 48.942,327.91
1930	» 36.248,729.34
1931	» 22.629,610.81
1932 (10 meses)	» 14.005,043.04

Egresos efectivos y rezagados	Déficit real
Bs. 53.181,231.24	Bs. 4.238,903.33
» 49.133,758.79	» 12.885,029.45
» 32.336,328.79	» 9.706,717.98
» 36.965,105.69	» 22.960,062.65

Comercio exterior

A causa de la crisis mundial y las continuas restricciones que viene soportando el estaño en los mercados de consumo, el comercio externo de Bolivia, en los últimos 3 años, ha sufrido también descensos apreciables. Especialmente en el curso de este año, sólo se ha importado los artículos indispensables para el consumo. Asimismo el valor de las exportaciones ha sufrido una merma considerable con relación a años anteriores.

AÑOS	Importaciones
1929	Bs. 71.477,274.—
1930	» 58.134,613.—
1931	» 29.821,019.—
1932 (6 meses)	» 10.225,913.—

Exportaciones	Saldos
Bs. 140.007,039.—	Bs. 68.529,765.—
» 101.561,417.—	» 43.426,804.—
» 60.613,624.—	» 30.792,605.—
» 23.160,152.—	» 17.934,239.—

A juzgar por el monto de las divisas extranjeras que ha vendido el Banco Central en el segundo semestre de 1932 al público, se calcula que las importaciones de este año no pasarán de Bs. 20.000.000.

Situación del Estaño

El año que termina ha sido de dura prueba para la industria del estaño, a cuya suerte está intimamente vinculada la economía del país.

El Comité Internacional que controla la cotización del metal y los stocks visibles, ha desenvuelto penosa y ardua labor en el curso de este año, imponiendo nuevos sacrificios a los productores, a fin de sostener un nivel de cotización aceptable comercialmente y poder salvar así, para los países signatarios del convenio, la situación cada vez más delicada de esta industria.

La existencia mundial visible a fines de octubre, alcanzó a 55,948 toneladas inglesas contra 56,297 del mes de septiembre, incluyendo la cantidad retenida en los Estrechos Malayos.

La mínima cotización del año corresponde al mes de abril con un promedio de £. 109.—, que es, seguramente, la más baja que se registra en los últimos 30 años si por otro lado se toma en consideración el hecho de que el precio actual del estaño se fija en £. esterlinas papel y no en £. esterlinas oro, como se hacía antes de que Inglaterra suspendiera la vigencia del patrón oro. La depreciación de la £. papel con respecto a la £. oro es, aproximadamente, de un 30 %.

En los meses siguientes al de abril y merced a las medidas drásticas del Comité, la cotización ha ido mejorando lentamente, concluyendo el mes de diciembre con un promedio de £. 149—16—0.

Sin que se hubiese operado una reacción en la demanda del metal y persistiendo los signos de malestar económico que aqueja al mundo entero, la producción de estaño en el año 1932, lejos de recibir un mayor incremento con relación a la del año anterior, ha sido restringida a un tercio de la producción libre de 1929.

Por lo que a nuestro país se refiere, el cupo de 24,752 toneladas que se le fijó para 1932 en el convenio celebrado en La Haya, el 24 de noviembre de 1931, fué finalmente reducido a 14,687 toneladas al concluir el año 1932, o sea, a un 31.19 % de la producción de 1929. Posiblemente hasta mediados de 1933 subsistirá éste mismo cupo, si acaso no se perturba el mercado con el aumento de los stocks visibles e invisibles, o sucesos de otro orden no modifican los acuerdos últimos del Comité.

Esta restricción tan enorme en la produc-

ción de nuestro principal producto de exportación y las bajas cotizaciones que soporta en los mercados de consumo, en los cuales desgraciadamente ninguna influencia puede ejercer nuestro país, repercute hondamente en la vida económica de la nación, represando el estaño, como representa, algo más de las cuatro quintas partes del valor de nuestras exportaciones.

Difficil se hace predecir por el momento el porvenir que espera a la industria estañífera. Son tan diversos y complejos los factores que impulsan o restringen su desarrollo, íntimamente relacionados por otra parte con la crisis mundial, que los mismos países signatarios del convenio y organismos técnicos que se han creado para estudiar la situación, no se aventuran a un pronóstico que puede fallar fundamentalmente en la práctica.

Tal como informamos oportunamente, existe una leve esperanza en las labores y conclusiones a que debe arribar el Consejo Internacional de Investigación y Desarrollo del Estaño, organismo dependiente del Comité y creado para estudiar científicamente nuevos y usos y aplicaciones del estaño en el campo industrial, a la vez que procurar una activa propaganda para el mayor consumo de este metal. Como se ha fijado en tres años el período de labores de esta comisión científica, aún no se conocen los resultados que hubiese obtenido en el primer año de su funcionamiento.

No concluiremos este breve comentario, sin informar que Bolivia en el segundo semestre de 1932, ha exportado un exceso de 207'802 toneladas sobre el cupo anual que se le tiene fijado.

Empeñada como está la fe del Estado en un acuerdo internacional, cabe llamar la atención sobre este hecho que puede traer situaciones mortificantes en las relaciones con el Comité. Un riguroso control en la producción y exportación de estaño, evitará dificultades al Gobierno a la vez que beneficiará a las empresas mismas, que son, en último término, las que soportan las consecuencias de esta situación irregular.

Damos, a continuación, un cuadro que contiene los cupos fijados por el Ministerio de Industria para el mes de diciembre:

RACIONAMIENTO DE ESTAÑO

CUOTAS FIJADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA DICIEMBRE DE 1932

E M P R E S A S	Cupo mensual Tons. finas	Cupo anual Tons. finas
Patifio Mines		
Simón I. Patifio		
Soc. Emp. Estaño de Araca	694.743	8.336.916
Cía. Minera Oploca		
Cía. Aramayo de Minas	60.266	723.192
Cía. Unificada de Potosí	135.000	1.620.000
Cía. Minera de Oruro	45.000	540.000
Cía. de Minas Colquiri	7.631	91.572
Cía. Estañífera Morococala.	27.377	328.524
Fabulosa Mines	24.146	289.752
Trepp & Co. { Carolina de Caracoles		
{ Soc. Est. de Araca	13.639	163.668
{ Cía. Est. Sayaquira		
International Mining (Inslee).	29.660	355.920
Empresa Minera de Avicaya	8.607	103.284
Cía. General de Minas	9.224	110.688
Berenguela Tin Mines	7.702	92.424
María Teresa (V. Orlandini)	5.707	68.484
Cía. Minera Ocuri	6.416	76.992
Emp. Minera Huaynacucho.	2.808	33.696
Emp. Minera Tanapaca.	3.951	47.412
J. M. Balderrama	1.009	12.108
Empresa Minera Triunfo	1.942	23.304
Bolivian Tin Corporation	15.000	180.000
Davidson y Colavi	5.858	70.296
Compañía Monserrat.	6.646	79.752
Luis Soux	5.000	60.000
Emp. Minera "14 de Septiembre"	633	7.596
Emp. Minera C. Arnés.	561	6.732
Emp. Minera P. Radic	2.600	31.200
"El Trabajo", "La Olvidada" (Ml. Díaz).	1.000	12.000
Emp. Minera F. López, Sucesores	2.785	33.420
Eduardo La Iglesia.	900	10.800
Justo Gardeazábal	1.800	21.600
César Zamora.	3.000	36.000
H. Waltersfield	900	10.800
Emp. Minera Monte Blanco	2.000	24.000
"El Centenario" Boehme, Zierlacks & Cía.	2.000	24.000
Ricardo Cruz, Sucs.	476	5.712
Félix A. Duchén.	244	2.928
Empresa Calbimonte.	1.400	16.800
A. Metting.	300	3.600
Félix Dávila	800	9.600
Agullar Hermanos	700	8.400
Marcelino Goytia.	117	1.404
	1.139.548	13.674.576

OCTUBRE — NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. 1932

E M P R E S A S	Cupo mensual	Cupo anual
	Tons. finas	Tons. finas
	1.139.548	13.674.576
Froilán Murguía	400	4.800
Emp. Estafífera de Vinto	3.176	38.112
Bebín Hermanos	12.000	144.000
Juan Yoshio por viuda de Ostoic.	1.850	22.200
Hopper y Trehwella.	531	6.372
Edmundo Urquidi.	652	7.824
Cirilo A. Salcedo.	673	8.076
G. Sarmiento y Cia.	920	11.040
Emp. Minera Todosantos	2.418	29.016
Cia. Estafífera Cerro Grande.	3.000	36.000
Empresa Minera Totoral	3.432	41.184
Canepa Hermanos, Sucesores	1.700	20.400
Empresa Minera "Negro Pabellón" I. de Duncan	1.018	12.216
"La Olvidada" de Juan D. Guisbert	921	11.052
Luis Herrero	736	8.832
Fernando Frontanilla	138	1.656
Gerónimo Sempértégui	410	4.920
Lucas Vargas.	459	5.508
Paulino Camacho.	200	2.400
Nicolás y Silvano Gómez	200	2.400
Franz Kohler	300	3.600
Prisk y Wright	2.975	35.700
Emp. Min. Unificada de Colquíri.	360	4.320
Mineros thicos no matriculados y los que producen menos de 100 kilos fino	65.482	785.784
Total toneladas métricas	1.243.499	14.921.988
Total toneladas inglesas	1.223.916	14.687.000

EXPORTACION DE ESTAÑO

AÑO	Tonelaje	Valor Comercial	Derechos percibidos
1928	42.074'176	Bs. 119.499,727.—	Bs. 7.134,079.—
1929	47.080'957	> 123.201,456.—	> 6.531,983.—
1930	38.757'863	> 75.697,587.—	> 2.951,186.—
1931	31.638'282	> 48.386,220.—	> 1.510,219.—
1932	20.919'646	> 37.122,080.—	> 1.848,210.—

REAJUSTES DE CUOTAS ASIGNADAS POR EL COMITE INTERNACIONAL DEL ESTAÑO, Y EXPORTACION DE BOLIVIA

QUINTO PERIODO: JULIO A DICIEMBRE DE 1932

CUPO: 14.687,000 (anual); 1.223,916 (mensual)

» por seis meses: 7.343,496

E M P R E S A S	Cupos	Export.	Más	Menos
Grupo Patiño	4.194.743	4.138.076		56.667
Caracoles y Cía. Aramayo de Mines.	377.381	257.245		120.136
Unificada de Potosí.	885.000	838.263		46.737
International Mining.	156.660	156.583		77
Cia. Minera de Oruro	358.384	361.250	2.866	
Emp. Minera de Vinto				
Cia. Estafifera Morococala	177.552	177.384		168
Fabuloza Mines	151.281	151.637	356	
Trepp & Cia	85.449	106.284	20.835	
Otras Empresas	1.074,544	1.482,074	407,530	
Total toneladas métricas	7.460.994	7.668.796	431.587	223.785
Total toneladas inglesas	7.343.496			

D E M O S T R A C I O N

Exportado en seis meses	7.668,796
Cuota de julio a diciembre	7.460,994
Exportado de más	207,802
Exportado de más por las empresas	431,587
Exportado de menos por las empresas	223,785
	207,802

DATOS PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

La radiofusora que se instala en Bolivia

El servicio de informaciones y el activo intercambio que en todo orden de cosas mantienen los pueblos entre sí, precisa de organismos y elementos técnicos, que, con auxilio de los últimos adelantos de la ciencia, ponga rápidamente en contacto a unos países con otros para satisfacer no solamente intereses materiales sino espirituales también.

Bolivia no podía quedar aislada en este movimiento de civilización y cultura, y más que ningún otro país, por su condición mediterránea, necesitaba ponerse rápidamente en contacto con el resto del mundo, haciendo conocer diariamente y si fuese posible, momento a momento, los acontecimientos más importantes de su vida nacional.

A llenar tan importante como premiosa necesidad tiende la instalación de una poderosa estación radiodifusora.

Le ha correspondido al Banco Central de Bolivia llevar la iniciativa ante el Centro de Propaganda y Defensa Nacional, colaborar activamente a la realización de este proyecto y contribuir finalmente con su aporte económico al éxito financiero de la empresa.

Por las informaciones que nos ha proporcionado el Comité Ejecutivo, la radiodifusora boliviana constará de dos estaciones: una de onda larga, con potencia de 10 kilovatios, y otra de onda corta, de 1 kilovatio de potencia, con alcance hasta los E.E. UU. de Norte América y demás países de Centro y Sud América.

Se ha iniciado en el Alto de La Paz la construcción de las 2 torres de acero de 300 pies de altitud cada una sobre bases firmes de concreto. Dada la actividad de los trabajos y el cálculo que hace el Ingeniero Director de los mismos, la radiodifusora podrá ser entregada al servicio público a principios del mes de abril del año entrante.

Por la situación geográfica de La Paz, y comparativamente con otras instalaciones de las principales ciudades del continente, tanto por su organización económica y potencia de los aparatos,

como por la calidad del material adquirido de la "Radio Corporation of América", la radiodifusora boliviana será, sin lugar a duda, una de las más importantes y poderosas de Sud América.

Han contribuido al éxito financiero de la empresa las siguientes entidades: Centro de Propaganda y Defensa Nacional, Banco Central de Bolivia, W. R. Grace & Cía., Municipalidad de La Paz, Supremo Gobierno y numerosas firmas comerciales e industriales y personas particulares de esta ciudad.

Tan pronto como haya concluido el período de organización inicial, la empresa será administrada bajo la forma de sociedad anónima con un capital de Bs. 1.000.000.—, explotando la propaganda comercial y cultural, tanto en el interior como en el exterior de la República.

Incremento de la aviación Comercial

Completaremos las referencias que dimos en nuestro número anterior, con algunos datos sobre el desenvolvimiento de la aviación comercial en nuestro país.

Iniciadas en 1925 las actividades del Lloyd Aéreo Boliviano, bajo la forma de sociedad anónima, los servicios ininterrumpidos que esta moderna empresa de transportes viene prestando al país, han alcanzado completo éxito como lo demuestran las estadísticas que publicamos en otra sección.

Compenetrada nuestra institución de la necesidad de vincular mayormente las diferentes regiones de nuestro extenso y rico territorio, e intensificar las actividades de esta empresa en condiciones ventajosas y con fines esencialmente comerciales, no ha vacilado en llevar sus gestiones ante el Centro de Propaganda y Defensa Nacional, para que este organismo, formado por esclarecidos ciudadanos y con el elevado prestigio de que goza en la República, hiciera un llamado a todos los bolivianos y entidades del país, a fin de levantar un capital que permita la adquisición inmediata de poderosas naves aéreas destinadas al servicio de pasajeros y carga.

Convertido el proyecto en realidad, han contribuido con su aporte económico el Centro de

Propaganda y Defensa Nacional, el Banco Central de Bolivia, el Supremo Gobierno, el señor Simón I. Patiño y numerosos ciudadanos que han suscrito acciones en la posibilidad de sus recursos.

Inmediatamente y fuera del que no hace mucho tiempo sufrió un lamentable accidente al iniciar sus servicios, se han adquirido tres poderosos aviones trimotores, que son, por el momento, los más grandes de la América del Sud.

Normalizada la situación de crisis internacional, el Lloyd Aéreo Boliviano, enfocará el transporte aéreo de carga a bajo costo. La ciencia aeronáutica que progresa a pasos gigantescos ha lazando hace poco al mercado europeo un tipo de avión comercial, cuyas condiciones aerodinámicas permiten la intensificación en grande escala del movimiento de carga; es decir, que se podrá transportar por vía aérea, en las regiones

desprovistas de FF. CC., a tarifas casi tan bajas como las de los fletes terrestres.

Los tres aviones trimotores adquiridos últimamente con la colaboración de ese grupo de patriotas, son precisamente de ese tipo.

El transporte de frutas, maderas finas, plantas vivas, animales, etc., que no se podía hacer en los otros tipos de aviones estimulará principalmente las actividades del oriente boliviano, tan fértil y tan rico en productos naturales.

Dicha organización en el transporte aéreo de carga en gran escala, así como otros problemas que preocupan al Lloyd Aéreo Boliviano y que están en actual estudio: aerofotogrametría, servicio aéreo internacional, etc., harán seguramente de esta empresa una de las más importantes y poderosas de Sud América.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

PROMEDIO MENSUAL Y ANUAL DE LAS COTIZACIONES DEL ESTAÑO DESDE 1929

Meses y años	1929	1930	1931	1932
Enero f.	222.15. 2	175. 3. 1	116. 7. 6	140. 6. 5
Febrero . . . "	223.14. 4	173.16. 1	117.16. 0	139.13. 3
Marzo "	221. 6. 5	164.19. 2	121.17.10	128.16.10
Abril "	207.10. 7	162. 5.10	112. 7. 3	109.—.—
Mayo "	198.17.10	144.11. 2	104. 6.10	122. 4. 3
Junio "	201.17. 8	136. 7. 9	105. 0 8	115.—.—
Julio "	210.18. 0	135.10. 0	111.11. 3	126.—.—
Agosto . . . "	209.17. 7	134.13. 7	114.18. 3	142. 2. 9
Septiembre. . "	204.18. 4	132.14. 4	117.15. 0	152.15. 5
Octubre . . . "	190.17. 4	117.10. 8	127. 0. 0	150. 7. 6
Noviembre. . "	178.17. 1	113.11. 9	132.14. 6	153.14. 6
Diciembre . . "	179.11. 7	111.12. 4	188.19. 6	149.16. 0
Promed. anual f	204. 5. 2	141.18. 0	118. 7.11	135.16. 5

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

IMPORTACION POR DEPARTAMENTOS DE DESTINO, DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1932

DEPARTAMENTOS DE DESTINO	PRIMER TRIMESTRE — 1932			SEGUNDO TRIMESTRE — 1932		
	Peso en kilos	Valor en Bs.	Derechos rendidos	Peso en kilos	Valor en Bs.	Derechos rendidos
La Paz	8.917,301	1.975,343	704,346	9.074,826	2.434,799	816,488
Potosí	5.536,787	1.105,967	246,813	8.314,594	1.292,691	300,146
Oruro	5.190,580	984,992	399,037	6.618,243	979,674	388,570
Tarija	280,513	159,763	31,252	251,345	121,593	40,817
Santa Cruz	245,784	177,507	15,169	192,281	166,025	25,284
Beni	212,923	148,506	28,347	305,144	124,004	25,449
Cochabamba	175,277	188,729	57,531	398,516	204,098	72,252
Territ. Nacional de Colonias	48,612	21,568	3,519	50,467	25,362	3,595
Chuquisaca	43,250	63,420	18,255	212,660	56,872	16,990
Totales	20.651,027	4.820,795	1.504,269	25.418,076	5.405,118	1.689,591

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

Sección Comercio

RESUMEN GENERAL DE LA EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS BOLIVIANOS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1932

MERCADERIAS	Peso en kilos	Valor en Bs.
Fruta seca	2.365,234	374,158
Cueros salados: Vacunos	300,124	159,816
Ganado vacuno	273,250	37,995
Afrecho	177,365	2,039
Coca en hojas	168,913	408,561
Café en grano	147,242	67,173
Goma fina	91,846	32,231
Quina	76,162	167,115
Carne fresca de ganado	38,966	15,819
Mercurio metálico	15,418	50,621
Lana de alpaca	14,445	20,928
Mica	8,153	13,080
Cueros salados: Caprinos	4,042	18,712
Cueros salados: Otros cueros	3,153	3,777
Lana de llama	2,034	1,871
Peletería manufacturada	1,357	42,540
Goma ordinaria	517	165
Lana de oveja	364	407
Totales	3.688,585	1.416,808

RESUMEN DE IMPORTACION POR PAISES DE PROCEDENCIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 1931 Y 1932

PAISES DE PROCEDENCIA	PRIMER SEMESTRE—1931			PRIMER SEMESTRE—1932		
	Peso en kilos	Valor en Bs.	Derechos rendidos	Peso en kilos	Valor en Bs.	Derechos rendidos
Estados Unidos	20.032,455	3.974,680	971,341	12.102,573	2.401,699	472,319
Perú	10.572,345	1.317,250	600,886	8.329,100	942,050	531,702
Alemania	4,321,352	2.629,773	487,910	1.895,272	1.173,790	320,037
Argentina	4.733,443	1.685,292	277,866	9.149,710	1.179,355	528,833
Chile	3.673,203	852,345	252,855	2.601,810	689,041	152,569
Gran Bretaña	2.712,834	2.809,808	531,651	8.315,380	2.176,435	606,784
Canadá	1.881,726	156,035	353	43	184	50
Bélgica	1.472,487	465,229	93,180	939,268	307,290	60,074
Italia	750,305	619,736	254,771	771,682	349,318	170,616
Dinamarca	472,592	30,000	6,818	149,554	29,367	11,913
Holanda	396,333	328,394	45,257	561,713	126,140	47,324
Brasil	384,184	115,890	22,735	417,429	149,049	17,210
Suecia	353,944	107,856	10,530	253,119	67,520	14,806
Francia	157,481	523,751	188,508	59,638	285,732	109,017
China	134,259	19,669	15,839	2,912	3,733	2,911
España	83,373	162,728	93,976	72,804	74,514	44,703
Suiza	73,906	136,463	11,996	29,237	82,746	10,711
Japón	56,571	119,405	76,088	43,185	82,680	62,513
Uruguay	47,160	18,115	3,410	21,102	13,053	1,585
India	40,567	15,952	3,530	44,092	28,921	8,326
Noruega	17,702	13,579	2,455	100,670	28,070	11,026
Panamá	6,528	11,028	3,399	190,114	15,331	2,290
México	6,180	730	618	10,862	1,020	1,086
Yugoeslavia	1,833	2,823	2,532	60	186	49
Portugal	1,617	1,969	680	2,542	3,406	1,093
Austria	886	3,696	761	1,976	3,079	577
San Salvador	672	4,266	773	—	—	—
Checoslovakia	485	6,349	2,161	197	3,223	709
Colombia	395	978	75	1	13	3
Cuba	190	3,400	1,445	2,978	6,746	2,616
Ecuador	126	3,993	998	54	1,591	405
Turquía	95	109	28	26	31	3
	52.397,229	16.141,291	3.965,425	46.069,103	10.225,913	3.193,860

LLOYD AEREO BOLIVIANO

DATOS ESTADISTICOS

Al 31 de diciembre de 1932

DETALLE	Unidad	Al 30-11-932	Diciembre 1932	Total al 31-12-32
Vuelos	No.	5,742	122	5,864
Horas de vuelo	Horas	8.078,48	247,10	8.325,58
Kilómetros volados	Ks.	1.241,443	40,345	1.281,788
Personas transportadas.				
Hombres	No.	18,306	561	18,867
Mujeres	>	2,078	10	2,088
Niños	>	649	7	656
Total personas.	>	21,033	578	21,611
Peso transportado				
Personas	Kg.	1.496,034	39,923	1.535,957
Correo	>	31,108	708	31,816
Equipaje	>	148,249	3,496	151,745
Carga	>	331,613	37,185	368,798
Total peso	>	2.007,004	81,312	2.088,316

Notas Extranjeras

Síntesis de las causas
de la crisis mundial

El conocido economista inglés Sir Arturo Salter fija en este artículo con claridad y precisión una serie de causas a las cuales puede atribuirse la crisis actual. El órgano de la Cámara de Comercio internacional en que apareció este breve estudio, advierte que es un extracto hecho de la primera de una serie de conferencias sobre "la crisis económica mundial", pronunciadas por el economista nombrado, y por Sir H. Josías Stamp, Mr. J. Maynard Keynes, Sir Basil Blackett, Mr. Henry Clay y Sir W. H. Beveridge, y publicadas en un volumen en Londres por George Allen & Wm. Win.

Lo que en conjunto y en mi concepto caracteriza la crisis actual es que, de una manera o de otra, la capacidad de producción de la cual el mundo dispone abundantemente, no ha sabido traducirse (como hubiera ocurrido dentro de la normalidad y como ha ocurrido en tiempos más felices) en una capacidad equivalente de compra. De una manera o de otra, en la cadena

larga y complicada que forman todas las operaciones de producción, fabricación, venta, consumo, hay algo roto, empastelado o defectuoso.

¿Cuáles son los factores que explican la gravedad particular de esta crisis?

1° — Ante todo, los negocios modernos organizados en una vasta proporción se pliegan menos fácilmente a las bruscas variaciones de la demanda y los precios. Ha venido a ser, por otra parte, más difícil comprimir el nivel de los precios y el de los salarios, lo que trae consigo consecuencias que conocemos muy bien todos.

2° — Después, la demanda se ha hecho más caprichosa, lo que en mucha parte depende del acrecentamiento general de la prosperidad. El poder de compra, en cuanto se ha provisto de lo necesario, ofreció un margen mucho más importante: se acrece sin cesar la adquisición de artículos de lujo, o de objetos que producen un

poco más de confort. Por esto se acentúa para aquellos que tienen que organizar su producción la dificultad del problema.

3º — En tercer lugar, nos encontramos colocados entre dos sistemas: cada uno por sí puede funcionar; pero es, si no imposible, al menos muy difícil el combinarlos. Por una parte, el sistema de la anteguerra, por el cual la competencia obliga a los precios a ajustarse automáticamente, y la fluctuación de los precios ajusta la oferta a la demanda. Su eficacia es bastante pequeña hoy en día, porque toda suerte de medidas contienen la competencia, la paralizan o la transforman.

Por la otra parte, como en Rusia, existe el sistema de la economía dirigida. Este último no ofrece ese estimulante a la producción, o estos ajustes flexibles y automáticos que se producen cuando las variaciones de los precios actúan libremente, sino que introduce otro método de adaptación de la oferta a la demanda. Yo persisto en creer que es posible combinar la iniciativa real, la libertad política real con un elemento de economía dirigida.

4º — El cuarto factor de la crisis es el maquinismo, tan familiar para nosotros en el dominio de la industria, que se ha extendido a la agricultura. La necesidad de productos industriales es prácticamente limitada, pero el estómago de la humanidad no alcanza a ser elástico. Un hombre enriquecido podrá gastar más en su alimentación, pero no absorberá de ordinario una cantidad de alimentos mayor. Así la demanda de cereales no crece más rápidamente que la población, mientras que con el maquinismo la producción se aumenta mucho más rápidamente.

5º — Tales son las razones independientes de la guerra y llego ahora a algunas que han surgido netamente de ella. Ante todo están las reparaciones y las deudas de guerra. Este es primer factor particular cuyo peso oprime la vida mundial y que ha acentuado la crisis. Si este factor hubiera actuado por sí solo, el mundo habría podido soportarlo. Si los países a los cuales, en último término, son pagadas las reparaciones, es decir, América y Francia, hubiesen estado dispuestos a recibir lo que se les debe en forma de suplemento de importación, y a adaptar su política a este fin, las reparaciones y las deudas de guerra habrían podido ser pagadas, en proporciones razonables, sin que de ello resul-

tasen perturbaciones desastrosas. Desgraciadamente, no ha acontecido así.

6º — Nos encontramos luego con el problema del oro y de los precios oro. La baja de los precios y el que se mantengan a un nivel inferior oprime pesadamente el conjunto de la actividad mundial, dificulta en todas partes la iniciativa y la acción con el aumento proporcional de las obligaciones del elemento activo del mundo con respecto al elemento inactivo. Tomemos, como ejemplo, los países agrícolas. El valor de sus productos ha bajado cosa de 50 %, de suerte que un productor que adquirió una deuda pagadera en oro debe soportar hoy una carga doblada. Así la Argentina se ve forzada actualmente, para pagar el interés de sus obligaciones, a entregar dos veces más de productos alimenticios y de materias primas que antes de la baja de los precios. Como el adeudo de una parte del mundo alcanzaba ya a un nivel excepcional cuando bajaron los precios, este enorme aumento resultante hace imposible soportar la carga.

7º — Yo citaré, como otro factor, la política de empréstitos inconsiderados, practicada especialmente por los gobiernos y los servicios públicos en los años inmediatamente anteriores a la crisis. Entre las causas principales de ella, raramente se hace mención de este factor, pero yo creo que en realidad esta política ha tenido efectos considerables. Las sumas prestadas por un país a otro país o gobiernos y organismos públicos en el curso de los cuatro años que precedieron a la crisis, han sido generalmente dilapidadas en buena parte.

8º — En menester contar, en fin, con una de las causas del desencadenamiento inmediato de la crisis, la excesiva actividad especulativa en los Estados Unidos y el crack que la siguió en el otoño de 1929.

En su origen, como en la serie de sus efectos, la crisis tiene un carácter mundial. Para que su remedio sea eficaz, debe tener éste el mismo carácter. De otro modo, toda política nacional aislada será impotente, y sólo una concertada universalmente puede lograr éxito.

(De la "Revista del Banco de la República", Bogotá).

La reconstrucción del sistema monetario mundial

Por el profesor Gustavo Cassel

Después del completo hundimiento de la organización monetaria que ahora contemplamos, nuestros esfuerzos, naturalmente, tendrán que ser encaminados hacia la construcción de un nuevo sistema monetario internacional. En esta labor surgen dos miras que son de esencial importancia: la primera es una cierta estabilización del poder adquisitivo interno de cada moneda nacional con respecto a las mercaderías; la segunda es la estabilización de los cambios entre las diferentes monedas. ¿Cuál de estas dos miras es la más importante? No cabe duda que la primera. Esto es ya tan positivo, que el comercio y la deuda internos son, por lo regular, de mayor importancia que el comercio y la deuda externos. Además, la labor de construcción debe conseguir cierta estabilidad de los valores internos de las monedas antes de proceder a la estabilización de los cambios.

Mientras tuvimos un sistema internacional de patrón oro, el sostenimiento de dicho sistema fué de una importancia tan primordial, que las demás miras tuvieron que ser sacrificadas a ese fin. Como el oro continuó subiendo de precio, esto significaba que la estabilidad del poder adquisitivo interno tenía que ser sacrificada para mantener los tipos de cambio del patrón oro. Pero esto sólo se podía hacer dentro de ciertos límites. Para un gran número de países resultó siempre imposible elevar el poder adquisitivo interno de su moneda, y, al final, tuvieron que abandonar el patrón oro. Así, el sistema monetario internacional se quebró. La reconstrucción debe empezar, naturalmente, con la estabilización del poder adquisitivo interno de cada una de las monedas; y su valor internacional, particularmente su valor en oro, no debe ser tomado en cuenta en este primer período de reconstrucción.

La estabilización interna ya se ha iniciado. El nuevo patrón papel tiene que ser regulado, en una forma más o menos eficiente, a fin de obtener cierta estabilidad en su poder adquisitivo interno. En Suecia, dicha estabilización fué expresamente elegida como el objetivo de la política monetaria del país después del abandono

del patrón oro. Este programa fué llevado a cabo con éxito completo. El actual poder adquisitivo de la moneda sueca es, dentro de los límites del error estadístico inevitable, exactamente el mismo que el de septiembre último. Este logro es de gran importancia. Demuestra que es posible una regulación deliberada del poder adquisitivo de la moneda papel, y que un Banco Central puede efectivamente, mediante una política adecuada, controlar este valor. Esta experiencia debe crear confianza en monedas papel bien administradas, y tal confianza es, naturalmente, la primera condición para el desenvolvimiento sucesivo de la reconstrucción monetaria.

La política monetaria de los países que tienen el patrón papel tienen, no obstante, que resolver un problema aún más difícil. Los países que tienen patrón papel siguieron por mucho tiempo el movimiento ascendente del valor del oro, es decir, fueron inducidos a bajar los niveles del precio interno de las mercaderías mucho más de lo que era compatible con el sostenimiento de un equilibrio sólido entre el precio de las mercaderías, el costo de subsistencia, los salarios y los gastos de deuda. Es, por lo tanto, necesario cierta reversión de este movimiento. Los precios de venta al por mayor de las mercaderías deben ser elevados a un nivel que reestablezca el equilibrio económico, y esto, indudablemente, quiere decir un nivel mucho más próximo al de 1928 que al actual. Una inflación tal, generalmente es mirada con mucha sospecha. Por esta razón, es de la mayor importancia que los Bancos Centrales de los países que tienen patrón papel hayan demostrado ya que son capaces de controlar el poder adquisitivo de su moneda. Resta aclarar en forma perfecta que una inflación moderada como la que ahora se persigue no ha de ir más allá de lo que se ha indicado por anticipado. Para ese fin, es del todo importante que esa inflación limitada sea oficialmente declarada como la política del país. Si un país rehúsa hacer tal declaración, y, no obstante, por la fuerza de las circunstancias, se ve impelido hacia la inflación, hay un gran riesgo de que las autoridades pierdan el control y de que en lo futuro ha de haber una desconfianza general en tal moneda.

Naturalmente, esta política de inflación controlada resultaría mucho más fácil si un número de países que tengan un patrón papel sólido pudiera convenir en la misma política. En tal cooperación, la Gran Bretaña, naturalmente, ten-

dría que ser la primera. Londres es el centro de los pagos mundiales y tiene que seguir siéndolo en lo sucesivo. Es claro, por supuesto, que los demás países que tienen patrón papel tienen que velar con ansiedad acerca del porvenir de la libra esterlina. Si la Gran Bretaña fuese a la cabeza y declarara que la política de ese país es la de elevar el valor interno de la libra esterlina a un nivel que se aproxime al que hubo en 1928, los demás países que tienen patrón papel podrían seguir esa orientación sin estar expuestos a ninguna duda con respecto a la solidez y confianza de su política monetaria.

Ahora, comenzamos a acercarnos al segundo problema, el de la estabilización de los cambios. Parece muy claro que tal estabilización tiene que ser la tarea primordial de un acuerdo entre los países que tienen patrón papel. Es natural que ellos tendrían que establecer una colaboración con el fin de construir un sistema de patrón papel que asegure la estabilidad, tanto del poder adquisitivo interno, como de los cambios, en una gran parte del mundo. En tal sistema, la Gran Bretaña tiene necesariamente una función especial, esto es, estabilizar el poder adquisitivo de la libra esterlina con respecto a las mercaderías en un nivel adecuado. La función de los demás países sería estabilizar los tipos de cambio de sus monedas con respecto a la libra esterlina. Esto es precisamente lo mismo que lo que siempre hicieron bajo el reinado del patrón oro. El sostenimiento del patrón oro fué para ellos virtualmente idéntico al mantenimiento de cierto tipo de cambio sobre Londres.

Cuando llegamos al problema más amplio de conseguir la estabilidad de los cambios internacionales en general, nos vemos frente a una dificultad particular de muy reciente origen. Esta dificultad es la tendencia de la política monetaria de emplear su influencia para hacer bajar el valor externo de la moneda por bajo el nivel correspondiente a su valor interno. El equilibrio de un sistema monetario internacional es obvio que requiere que los tipos de cambio deben corresponder aproximadamente a las paridades del poder adquisitivo de las diferentes monedas. Dicha tendencia está, por lo tanto, en absoluta contradicción con cualquier esfuerzo tendiente a reconstruir un sistema monetario internacional, ya sea sobre la base de oro o sobre cualquier otra.

Es fácil ver como se ha desarrollado esta política perniciosa. Cuando en 1925 la Gran Bre-

taña volvió al patrón oro, la antigua paridad del oro fué restaurada aunque el valor interno de la libra esterlina estaba en aquel tiempo a un porcentaje más bajo. El país experimentó algunas desventajas debido a esta mayor valuación de su moneda. Naturalmente, estas desventajas fueron exageradas en algunas partes. Con todo, después de 1929, el valor del oro se elevó violentamente, y desde entonces el sostenimiento del patrón oro constituía una fuerte tendencia hacia una mayor valuación de la libra, por supuesto, dañosa a los intereses comerciales del país. De ahí sobrevino el deseo de hacer bajar el valor externo de la moneda y, con preferencia, a un nivel tan bajo que asegure una ventaja evidente para el comercio de exportación británico y una dosis extra de protección para el productor nacional británico. Al volver al patrón oro en 1928, Francia adoptó virtualmente la misma política. Por supuesto, la utilidad líquida para el país fué un tanto dudosa. Sin embargo, la situación que Francia había logrado para ella era generalmente considerada como de una gran ventaja inmediata en la competencia internacional, y ahora tal política parece haber adquirido una vasta popularidad. La desvalorización internacional de una moneda es, sin embargo, en su naturaleza un hecho relativo, y es claramente imposible que todos los países obtengan tal resultado simultáneamente. No es posible ninguna reconstrucción monetaria internacional hasta que esta mira, completamente deleznable, de política monetaria sea definitivamente abandonada. Un convenio internacional con este propósito parece que al presente es uno de los objetivos más urgentes que debe ser considerado en las subsiguientes conferencias mundiales.

Finalmente, llegamos al punto de las relaciones entre las monedas de papel y oro. Los cambios estables entre estas monedas son evidentemente imposibles si el valor del oro continúa susceptible a las variaciones tan extraordinarias que han sobrevenido en los últimos pocos años. Los países que tienen patrón papel deben, como ya se ha dicho, efectuar la estabilización de los valores internos de sus monedas, que es el objeto primordial de su política monetaria. Les es, por lo tanto, imposible de cualquier manera vincular sus monedas al oro. Pero, generalmente, todos no reconocen la verdadera significación del abandono del patrón oro. El patrón es una medida de valor, y abandonar el patrón oro tiene, por lo tanto, que significar rehusar definitivamente el reconocimiento del oro

como medida de valor. Consiguientemente, es ilógico cotizar el valor de las monedas papel en oro, como siempre se hace cuando el valor de la libra esterlina se da en unos 15 chelines, o el valor de la corona sueca en 70 ores. En realidad, las monedas papel no han variado mucho de valor, mientras que el poder adquisitivo del oro ha aumentado grandemente. Además, el oro tiene un valor considerablemente más alto en monedas papel. Bajo tales circunstancias, un país que tiene por base monetaria el papel debe seguir su propia política monetaria, sin tomar en cuenta las fluctuaciones de los cambios oro. Los esfuerzos para estabilizar los cambios oro están en contradicción con la política fundamental de la estabilización interna, y deben ser, por lo tanto, completamente abandonados. Un país que tenga el papel como base monetaria independiente deberá demostrar tanta confianza en su propia moneda que no debe permitir que influya en su política monetaria ninguna consideración de los cambios oro.

Sin embargo, en Inglaterra, la atención pública se ha concentrado muchísimo en el cambio del dólar con respecto a la libra esterlina. Por las razones ya enumeradas, es de desear se impida un alza del cambio del dólar por encima de su nivel actual, es decir, mayor de unos 3.67, que corresponde a $3/4$ de la antigua paridad del oro. Este tipo de cambio claramente representa una desvalorización considerable de la libra, la cual, conforme a su poder adquisitivo interno, debe tener un valor mucho mayor en dólares. Un "Fondo para la Uniformidad del Cambio" no inferior a 150 millones de libras ha sido creado con el objeto de controlar el valor de la libra. El empleo que se ha hecho de este fondo demuestra que el objetivo es estabilizar el valor de la libra en dólares, o en oro al indicado tipo de cambio. Tal política realmente significa una restauración del oro como una pauta para medir el valor de la libra esterlina, y, por lo tanto, está en flagrante contradicción con la política relativa a una regulación independiente del poder adquisitivo interno de la libra esterlina con respecto a las mercaderías. Esta contradicción significa un gran defecto en la actual política monetaria de la Gran Bretaña, y es el obstáculo más importante para la construcción de un sistema de patrón papel estable.

Resalta a primera vista que la estabilización de la libra esterlina con respecto al dólar o al oro es una empresa muy arriesgada mientras no se

sepa nada acerca del porvenir del dólar y ni aún del futuro desarrollo del valor del oro. Por supuesto, sería muy deseable el logro de una estabilización del cambio con respecto al dólar. Pero tal estabilización no se puede obtener por medio de medidas prematuras que tienden a la regulación del cambio sin tomar en cuenta los valores internos. El principal requisito previo para un cambio estable es la adopción de una política monetaria que guarde analogía con la regulación del poder adquisitivo interno de las diferentes monedas. Una colaboración entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos para conseguir un alza simultánea y proporcional de los niveles de precio de ambos países debería ser, naturalmente, el primer paso hacia el establecimiento de relaciones más firmes entre sus monedas. Una política así unida es evidente que aumentaría grandemente la confianza en el programa relativo a una elevación deliberada del nivel de precio, tanto en Inglaterra como en Norte América. Además, estos dos países, actuando bajo un plan común, impondrían una fuerza abrumadora, que el resto del mundo tendría que seguir el mismo curso. Y así, se habría dado un gran paso hacia la reconstrucción monetaria. La estabilización definitiva de los cambios debe ser considerada como la fase final de esta labor reconstructiva.

Todavía no se puede definir si los sistemas monetarios futuros deben ser o no basados en el oro. El oro ha perdido la cualidad esencial que en los tiempos anteriores a la Guerra lo caracterizó como una base común adecuada para las monedas mundiales, o sea, cierta estabilidad e independencia de valor. Si otra vez se hiciera del oro la base del sistema monetario mundial tendría que llenarse un número de importantes condiciones que están muy lejos de poder realizarse de inmediato. La política sistemática de economizar el oro que se requiere para impedir un alza indeseable en el valor del oro presupone tan profundos cambios en la actitud de los países que tienen patrón oro, que la necesaria colaboración internacional está evidentemente fuera del alcance del mundo actual. Una discusión internacional acerca de la restauración del sistema de patrón oro sólo podría realizarse en la forma de la reconstrucción monetaria que en la actualidad es factible.

(Traducción del Informe Trimestral N.º 3 del "Skandinaviska Kreditaktiebolaget", de Suecia).

RESERVAS EN ORO DE ALGUNOS BANCOS CENTRALES

(En millones de Dólares)

MESES	Estados Unidos	Inglaterra	Francia	Alemania	Italia
1931: Junio	4,593	793	2,212	339	282
Julio	4,587	643	2,290	325	283
Agosto	4,632	649	2,296	325	283
Septiembre	4,364	656	2,326	310	286
Octubre	3,905	660	2,534	273	293
Noviembre	4,031	587	2,659	239	296
Diciembre	4,051	588	2,699	234	296
1932: Enero	4,009	588	2,808	226	296
Febrero	3,947	588	2,942	221	296
Marzo	3,986	588	3,012	209	296
Abril	3,956	588	3,052	205	296
Mayo	3,717	608	3,115	206	297
Junio	3,466	663	3,218	198	298
Julio	3,522	670	3,221	183	300
Agosto	3,639	676	3,224	183	302
Septiembre	3,748	678	3,241	190	305
Octubre	3,818	678	3,250	195	—

MESES	Argentina	Chile	Colombia	Perú	Uruguay
1931: Junio	350	8	10	16	58
Julio	322	8	10	14	57
Agosto	309	8	10	11	57
Septiembre	281	8	8	13	56
Octubre	270	8	11	17	53
Noviembre	270	8	11	17	53
Diciembre	253	12	9	17	53
1932: Enero	252	12	6	15	52
Febrero	249	11	7	14	52
Marzo	249	11	7	13	52
Abril	249	12	8	12	51
Mayo	249	12	11	11	51
Junio	249	12	13	11	50
Julio	249	12	13	11	50
Agosto	249	12	13	11	50
Septiembre	249	11	13	11	50

Datos tomados del «Federal Reserve Bulletin», de Washington, de noviembre de 1932.

TIPOS DE DESCUENTO DE LOS BANCOS CENTRALES

Que rigieron el 1° de noviembre de 1932

BANCO DE	TIPO	BANCO DE	TIPO
Inglaterra	2	Finlandia	6 ½
Francia	2 ½	Grecia	10
Alemania	4	Hungría	4 ½
Italia	5	India	4
Holanda	2 ½	Japón	4.38
Suiza	2	Java	4 ½
Albania	8	Latvia	6
Austria	6	Lithuania	6
Bélgica	3 ½	Noruega	4
Bolivia	6	Perú	6
Bulgaria	8	Polonia	6
Chile	4 ½	Portugal	6 ½
Colombia	5	Rumania	7
Checoslovakia	4 ½	Sud Africa	5
Danzig	4	España	6 ½
Dinamarca	3 ½	Suecia	3 ½
Ecuador	7	Rusia	8
Estonia	5 ½	Yugoeslavia	7 ½

Datos tomados del «Federal Reserve Bulletin», del mes de Nbre. de 1932, publicado en Washington.

Balances y Referencias Estadísticas

DEL

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**SITUACION DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA AL FIN DE
CADA AÑO Y FIN DE CADA SEMESTRE, AÑO 1932**

C O N C E P T O S	DICBRE. 1929		DICBRE. 1930		DICBRE. 1931		JUNIO 1932		Dicbre. 1932		
	Balance Gral.		Balance Gral.		Balance Gral.		Balance Gral.		Balance Gral.		
Activo											
Oro en bóvedas	Bs.	9.258,939	40	2.779,078	21	3.354,552	17	3.572,565	28	6.235,860	33
Monedas bolivianas de plata	>	26,940	73	39,941	05	110,185	95	166,468	60	175,064	70
Depósitos en custodia y a la vista en Londres y New York	>	27.015,060	—	26.795,160	—	18.570,483	79	19.840,000	—	20.800,000	—
Efectos comerciales	>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ENCAJE LEGAL	Bs.	36.300,940	13	29.614,179	26	22.035,221	91	23.579,033	88	27.210,925	03
Monedas bolivianas de níquel	>	1.324,320	80	1.344,369	58	1.314,528	35	1.276,221	64	1.052,897	91
Billetes, ch. y depósitos en Bancos Bolivianos	>	197	—	144	—	29,201	69	25,574	06	19,431	44
Depósitos exterior, remesas en trán- sito y monedas extranjeras	>	19.353,047	03	9.517,135	87	4.753,602	25	4.074,965	41	2.449,143	23
ENCAJE TOTAL	Bs.	56.978,504	96	40.475,828	71	28.132,554	20	28.955,794	99	30.732,397	66
C A R T E R A :											
Bancos Asociados: Descuentos y re- descuentos	>	—	—	1.837,039	12	2.700,000	—	1.970,000	—	—	—
Público: Préstamos y Descuentos	>	8.441,796	44	11.654,001	91	11.417,201	24	11.327,111	66	11.799,933	33
Cuentas Corrientes y Vales Vista	>	7.494,200	38	4.659,467	62	4.911,708	96	4.800,512	86	4.650,106	71
Documentos vencidos, en ejecución y castigados	>	1.277,627	55	1.523,342	23	1.988,267	62	1.694,800	74	1.407,028	88
Gobno. y Repartenes. administrativas: Préstamos, descuentos y ctas. ctas.	>	4.384,407	96	3.334,113	95	2.189,910	30	7.699,545	43	69.749,460	66
I N V E R S I O N E S :											
Bonos fiscales	Bs.	3.781,767	—	5.148,501	—	6.493,409	—	6.782,063	—	—	—
L/s. hipotecarias, acciones y otros.	>	618,603	96	2.045,824	77	4.626,494	41	4.499,413	59	4.816,855	29
V A R I A S C U E N T A S :											
Inmuebles, muebles, etc.	Bs.	3.416,960	—	3.184,645	28	3.023,493	46	2.946,421	03	3.092,144	44
Gastos de Administración	>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agencias	>	—	—	—	—	148,463	27	—	—	—	—
Material de billetes y regalía	>	2.988,371	93	2.843,966	41	2.656,196	55	2.562,415	64	2.471,920	81
Operaciones Pendientes, etc.	>	1.051,408	20	1.366,715	82	531,319	76	510,892	94	1.048,886	15
Suma el Activo	Bc.	90.433,648	38	78.073,446	82	68.819,018	77	73.748,971	88	129.768,733	93
P a s i v o											
Billetes en circulación	Bs.	42.526,014	50	31.794.887	—	26.626.452	—	27.749.126	50	37.614.318	—
DEPOSITOS: Bancos Asociados	>	5.121,261	49	615,797	50	1.810,995	25	3.442,292	81	4.534,044	02
Gobierno y dependencias	>	4.798,846	49	3.928,984	40	3.604,710	53	5.373,236	97	—	—
Público	>	6.060,182	54	4.464,937	77	5.141,868	74	4.561,576	05	35.346,931	79
Otras obligaciones	>	1.906,801	79	5.649,547	44	671,528	73	1.078,538	85	2.460,266	85
TOTAL: Circulación y depósitos	Bs.	60.413,106	81	46.454,154	11	37.855,555	25	42.204,771	18	79.955,560	66
VARIAS CUENTAS: Agencias	>	232,819	92	443,131	78	—	—	360,045	83	808,165	70
Operaciones Pendientes y otras	>	159,064	63	150,280	22	177,113	30	150,736	08	16.435,748	23
Pasivo líquido	Bs.	60.804,991	36	47.047,566	11	38.032,668	55	42.715,553	09	97.199,474	59
CAPITAL: Pagado	>	22.939,700	—	23.822,675	—	23.822,675	—	23.822,675	—	23.822,675	—
Fondo de Reserva	>	5.069,727	01	5.743,794	48	6.088,110	67	6.186,940	48	6.308,006	10
Fondo para fut. dividens.	>	—	—	197,943	44	216,699	19	216,699	19	216,699	19
Fondo para Castigos	>	—	—	—	—	—	—	—	—	286,871	21
TOTAL: Capital y Reservas	Bs.	28.009,427	01	29.764,412	92	30.127,484	86	30.226,314	67	30.634,251	50
Pérdidas y Ganancias	>	1.619,230	01	1.261,467	79	658,865	36	807,104	12	1,935,007	84
Suma el Pasivo	Bs.	90.433,648	38	78.073,446	82	68.819,018	77	73.748,971	88	129.768,733	93

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

OCTUBRE — NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 1932

D e b e	H a b e r
<p>GASTOS:</p> <p style="padding-left: 20px;">Gastos generales, de remesas, judiciales, sueldos, remuneración a los señores Directores Bs. 485,646.44</p> <p>CASTIGOS:</p> <p style="padding-left: 20px;">Útiles de escritorio Bs. 20,441.35</p> <p style="padding-left: 20px;">Muebles > 28,775.60</p> <p style="padding-left: 20px;">Inmuebles > 143,240.—</p> <p style="padding-left: 20px;">Material de billetes y Regalía > 93,780.91</p> <p style="padding-left: 20px;">Impuestos y contribuciones > 5,476.80</p> <p style="padding-left: 20px;">Inmuebles Cons. y alquileres > 647.82</p> <p style="padding-left: 20px;">Pérdidas y Ganancias (Castigos) > 369,859.04</p> <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> <p style="padding-left: 20px;">Utilidad líquida en el semestre > 1,935,007.84</p> <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> <p style="text-align: right; padding-right: 20px;">Bs. 3.082,875.80</p>	<p>Saldo al Haber que resulta de esta cuenta rebajando los intereses adeudados al público Bs. 3.082,875.80</p> <hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right; padding-right: 20px;">Bs. 3.082,875.80</p>

De acuerdo con el resultado anterior, ha correspondido al dividendo No. 7 del segundo semestre de este año Bs. 2.89 por acción; además, un dividendo complementario de Bs. 3.60 correspondiente a los dividendos Nos. 4, 5 y 6.

La utilidad líquida de Bs. 1.935,007.84 se ha distribuido en las siguientes cuentas:

DIVIDENDOS	Bs. 1.547,330.75
FONDO DE RESERVA	> 290,251.18
FONDO PARA EMPLEADOS	> 96,750.39
SALDO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	> 675.52
	Bs. 1.935,007.84

PERDIDAS Y GANANCIAS AL FIN DE CADA SEMESTRE

C O N C E P T O S	31-12-1929	30-6-1930	31-12-1930	30-6-1931	31-12-1931	30-6-1932	31-12-1932
UTILIDAD LIQUIDA:							
Dividendos Bs.	917,588	955,860	952,907	827,178 78	527,092 28	645,594 49	1.547,330 75
Fondo de Reserva >	242,884 50	219,730 17	189,220 17	155,096 02	98,829 81	121,065 62	290,251 18
Fondo para empleados >	80,961 50	73,243 39	63,073 39	51,698 67	32,943 27	40,355 21	96,750 39
Fondo para futuros dividendos >	125,932 01	72,011 43	18,755 75
Regalía al Fisco >	251,864	144,022 84	37,511 48
Saldo en Pérdidas y Ganancias >	88 80	675 52
TOTAL: Utilidad Líquida >	1.619,230 01	1.464,867 83	1.261,467 79	1.033,973 47	658,865 36	807,104 12	1.935,007 84
Gastos Generales y Comunes >	571,834 28	591,593 62	525,493 25	497,010 14	524,573 11	493,838 63	485,646 44
Castigos >	326,133 83	447,450 13	418,472 18	565,967 08	479,545 84	434,269 59	662,221 52
TOTAL: Utilidad Bruta Bs.	2.517,198 12	2,503,911 58	2.205,433 22	2.096,950 69	1.662,984 31	1.735,212 34	3.082,875 80

CARTERA: SALDOS SEMESTRALES Y MENSUALES

F E C H A	Bancos Asociados	Gbn. y Re- part. admivs.	Público	Totales
Al 31-12-1929	4.384,407 96	17.213,624 37	21.598,032 33
> 30-6-1930	1.000,000	4.346,584 93	16.860,558 95	22.207,143 88
> 31-12-1930	1.837,039 12	3.334,113 95	17.836,811 76	23.007,964 83
> 30-6-1931	4.207,739 25	2.219,017 11	17.213,414 06	23.640,170 42
> 31-12-1931	2.700,000	2.189,910 30	18.317,177 82	23.207,088 12
> 30-6-1932	1.970,000	7.699,545 43	17.822,425 26	27.491,970 69
A Julio 1932	1.710,000	12.615,129 47	18.094,944 63	32.420,074 10
> Agosto 1932	1.710,000	12.615,129 47	17.985,575 61	32.310,705 08
> Septiembre 1932	340,000	19.444,728 21	16.894,502 37	36.679,230 58
> Octubre 1932	29,400	24.796,869 20	16.423,227 29	41.249,496 49
> Noviembre 1932	12.796,605 60	16.374,795 30	29.171,400 90
> Diciembre 1932	69.749,460 66	17.857,068 92	87.606,529 58

28

OCTUBRE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1932

INVERSIONES MOBILIARIAS: SALDOS SEMESTRALES Y MENSUALES

F E C H A	Bonos Fiscales		Letrs. hipot., Acciones y otros		Totales	
Al 31-12-1929	3.781,767	—	618,603	96	4.400,370	96
» 30-6-1930	3.569,154	—	1.375,339	64	4.944,493	64
» 31-12-1930	5.148,501	—	2.045,824	77	7.194,325	77
» 30-6-1931	3.362,185	—	3.450,286	96	6.812,471	96
» 31-12-1931	6.493,409	—	4.626,494	41	11.119,903	41
» 30-6-1932	6.782,063	—	4.499,413	59	11.281,476	59
A Julio 1932	6.723,826	93	4.469,138	11	11.192,965	04
» Agosto 1932	6.723,826	93	4.667,091	50	11.390,918	43
» Septiembre 1932	6.723,826	93	4.666,809	77	11.390,636	70
» Octubre 1932	6.723,826	93	4.866,592	21	11.590,419	14
» Noviembre 1932	31.723,826	93	4.867,548	97	36.591,375	90
» Diciembre 1932	—	4.816,855	29	4.816,855	29

RELACION ENTRE LA RESERVA LEGAL Y TOTAL CON LOS BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS COMBINADOS

F E C H A	Billetes en circulación		Depósitos		Totales		Reserva Legal		Reserva Total		o/o de Reserva Legal	o/o de Reserva Total
Al 31-12-1929	42.526,014	50	17.887,092	31	60.413,106	81	36.300,940	13	56.978,504	96	60.0878	94.3148
» 30-6-1930	39.686,698	50	15.139,662	66	54.826,361	16	36.215,740	60	51.107,935	07	66.0553	93.2178
» 31-12-1930	31.794,887	—	14.659,267	11	46.454,154	11	29.614,179	26	40.475,828	71	63.7493	87.1307
» 30-6-1931	27.287,954	50	7.562,297	89	34.850,252	39	24.811,945	29	29.303,303	94	71.1959	84.0835
» 31-12-1931	26.626,452	—	11.229,103	25	37.855,555	25	22.035,221	91	28.132,554	20	58.2087	74.3155
» 30-6-1932	27.749,126	50	14.455,644	68	42.204,771	18	23.579,033	88	28.955,794	99	55.8682	68.6079
A Julio 1932	31.147,949	50	16.284,165	47	47.432,114	97	25.344,741	93	28.498,500	—	53.4337	60.0827
» Agosto 1932	32.596,278	—	14.286,938	67	46.883,216	67	25.399,420	—	27.524,146	51	54.1759	58.7079
» Septiembre 1932	33.959,966	—	16.164,764	34	50.124,730	34	25.063,522	54	27.843,317	49	50.0023	55.5481
» Octubre 1932	34.965,024	50	17.497,421	57	52.462,446	07	25.362,512	57	26.805,203	21	48.3441	51.0941
» Noviembre 1932	36.095,553	—	24.929,431	31	61.024,984	31	21.196,264	33	22.725,176	13	34.7337	37.2391
» Diciembre 1932	37.614,318	—	42.341,242	66	79.955,560	66	27.210,925	03	30.732,397	66	34.0325	38.4368

NOTA: La ley de 6 de septiembre de 1932 autorizó al Banco para completar su Reserva Legal y Total con efectos comerciales, en la proporción del 10 o/o del encaje legal.

Banco Central de Bolivia

Compra de Giros sobre el Exterior

Venta de Giros sobre el Exterior

Meses y años	1929		1930		1931		1932		1929		1930		1931		1932	
Enero			2.337,420	35	1.479,389	69	2.991,577	09			3.593,886	35	3.365,672	67	2.144,475	93
Febrero			2.461,525	29	1.038,391	72	1.805,288	44			2.537,070	61	2.498,088	95	2.173,343	43
Marzo			1.899,159	12	2.350,406	54	1.790,880	44			4.368,503	26	2.795,089	63	2.276,611	15
Abril			2.185,656	12	1.376,004	53	1.109,388	04			4.033,218	13	2.054,170	18	1.414,652	19
Mayo			2.949,285	14	1.282,908	30	2.372,734	25			3.542,352	96	2.273,439	48	1.965,419	43
Junio			1.849,064	59	821,184	67	2.425,892	85			2.291,235	08	2.211,601	90	1.528,301	19
Julio	2.954,171	45	1.445,541	52	1.472,139	30	2.096,095	22	3.099,394	06	5.331,782	30	2.844,734	22	2.655,639	25
Agosto	2.034,935	27	1.520,020	31	936,022	01	1.889,117	12	3.204,819	47	1.995,364	30	1.650,293	08	2.693,090	28
Septiembre	1.540,924	58	1.335,119	82	1.366,988	75	2.228,843	20	2.739,631	77	4.098,274	02	1.647,556	09	5.765,513	88
Octubre	1.854,145	04	1.805,680	76	1.749,612	48	1.911,097	30	2.424,920	35	5.348,499	99	1.411,858	31	5.873,814	26
Noviembre	1.582,612	04	1.762,402	98	1.809,229	83	1.770,641	12	1.922,805	39	2.842,234	19	1.954,741	19	6.148,364	20
Diciembre	1.506,498	09	1.289,460	70	1.987,548	23	2.044,033	77	1.907,435	29	3.457,838	30	1.884,395	48	5.598,806	24
TOTALES	11.473,286	47	22.840,336	70	17.669,826	05	24.435,588	84	15.299,006	33	43.440,259	49	26.091,641	18	40.238,031	43
Diferencias	3.825,719	86	20.599,922	79	8.421,815	13	15.802,442	59								

RESUMEN

		COMPRAS		VENTAS	
1929 (6 meses)	Bs.	11.473,286	47	15.299,006	33
1930	>	22.840,336	70	43.440,259	49
1931	>	17.669,826	05	26.091,641	18
1932	>	24.435,588	84	40.238,031	43
S u m a s	Bs.	76.419,038	06	125.068,938	43
Balance en contra	>	48.649,900	37		
	Bs.	125.068,938	43	125.068,938	43

BILLETES EMITIDOS, INCINERADOS, SALDOS EN CAJA Y EN CIRCULACION AL FIN DE CADA SEMESTRE Y FIN DE CADA MES

F E C H A	Billetes Emitidos		Billetes Incinerados		Saldo de Emisión		Billetes en Caja		Saldo en Circulación	
Al 31-12-1929	53.405,489	—	1.305,489	—	52.100,000	—	9.573,985	50	42.526,014	50
» 30-6-1930	52.200,000	—	5.975,000	—	46.225,000	—	6.538,301	50	39.686,698	50
» 31-12-1930	46.225,000	—	2.825,000	—	43.400,000	—	11.605,113	—	31.794,887	—
» 30-6-1931	43.400,000	—	1.950,000	—	41.450,000	—	14.162,045	50	27.287,954	50
» 31-12-1931	41.450,000	—	1.670,000	—	39.780,000	—	13.153,548	—	26.626,452	—
» 30-6-1932	40.480,000	—	2.085,000	—	38.395,000	—	10.645,873	50	27.749,126	50
A Julio, 1932	40.195,000	—	—	40.195,000	—	9.047,050	50	31.147,949	50
» Agosto, 1932	42.335,000	—	—	42.335,000	—	9.738,722	—	32.596,278	—
» Septiembre, 1932	43.635,000	—	1.700,000	—	41.933,000	—	7.975,034	—	33.959,966	—
» Octubre, 1932	42.575,000	—	—	42.575,000	—	7.609,975	50	34.965,024	50
» Noviembre, 1932	43.095,000	—	650,000	—	42.445,000	—	6.349,447	—	36.095,553	—
» Diciembre 1932	44.235,000	—	—	44.235,000	—	6.620,682	—	37.614,318	—

Banco Central de Bolivia

COMPRA DE ORO. — VALOR Y PROMEDIO MENSUAL

C O M P R A S	Kilogramos bruto		Kilogramos fino		Valor en bolivianos		Promedio	
Saldo al 31 de diciembre de 1931 . .	147	49800	135	822796	247,325	14	1,820	94
1er. Semestre de 1932	62	17790	54	878208	152,171	63	2,772	90
1932: Julio	30	27330	25	318149	77,622	20	3,065	87
Agosto	55	66110	41	633889	128,402	10	3,084	07
Septiembre	8	86560	7	458119	24,021	13	3,220	80
Octubre	32	34230	23	670948	79,747	56	3,369	00
Noviembre	9	26610	7	761381	25,642	17	3,303	81
Diciembre	4	46520	3	572932	12,969	65	3,629	97
Diferencia en la valorización sobre compras anteriores					279,642	51		
TOTALES	350	54950	300	116422	1.027,544	09	3,423	81

COTIZACION DE ORO A FIN DE MES

M E S	Por Kgm. fino	Por f. oro sellado	Por onza	Por Adme.
	1.000.— gr.	7.32238 gr.	28.75 gm.	1,796 gm.
Paridad Bs.	1,820 94	13 333	52 35	3 27
1932: Mayo	3,105 33	22 74	89 28	5 58
Junio	3,178 17	23 27	91 37	5 71
Julio	3,178 17	23 27	91 37	5 71
Agosto	3,191 07	23 37	91 74	5 73
Septiembre	3,232 97	23 67	92 95	5 81
Octubre	3,365 13	24 64	96 75	6 05
Noviembre	3,651 62	26 74	104 98	6 56
Diciembre	3,572 67	26 16	102 71	6 42

Banco Central de Bolivia

PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES

AÑOS MESES	L O N D R E S		N. AMRCA.	FRANCIA	BELGICA	ITALIA	SUIZA
	A vista por £.	A 90 d/v. por £.	por \$.	por Fco.	Belga	Lira	Fco. Suizo
Paridad intrínseca	13,333	13,333	2,74	0,1073	0,3810	0,1442	0,5287
1929	13,520	13,336	2,7872	0,1092	0,3918	0,1461	0,5405
1930	13,507	13,406	2,8231	0,1108	0,3954	0,1483	0,5479
1931	13,498	13,409	3,0785	0,1208	0,4290	0,1598	0,5981
1932	16,100	16,037	4,7125	0,1901	0,6655	0,2473	0,9322
1931: Enero . . .	13,520	13,436	2,838	0,1114	0,3965	0,1488	0,5504
Febrero . . .	13,550	13,467	2,834	0,1110	0,3950	0,1484	0,5479
Marzo . . .	13,562	13,479	2,833	0,1109	0,3948	0,1483	0,5462
Abril . . .	13,573	13,490	2,833	0,1108	0,3947	0,1483	0,5465
Mayo . . .	13,619	13,546	2,843	0,1112	0,3951	0,1488	0,5482
Junio . . .	13,620	13,563	2,845	0,1114	0,3964	0,1491	0,5525
Julio . . .	13,630	13,565	2,864	0,1122	0,3995	0,1498	0,5559
Agosto . . .	13,630	13,550	2,8712	0,1126	0,4006	0,1502	0,5595
Septbre. . .	13,630	13,550	3,044	0,1210	0,4250	0,1575	0,6001
Octubre . . .	13,187	13,062	3,559	0,1365	0,4837	0,1790	0,6812
Nvbre. . .	13,230	13,100	3,535	0,1436	0,5121	0,1859	0,7127
Dicbre. . .	13,230	13,100	3,943	0,1568	0,5546	0,2041	0,7758
1932: Enero . . .	13,294	13,193	3,9230	0,1572	0,5563	0,2029	0,7804
Febrero . . .	13,353	13,303	3,9160	0,1575	0,5585	0,2082	0,7805
Marzo . . .	14,163	14,109	4,0240	0,1620	0,5725	0,2138	0,7986
Abril . . .	15,510	15,450	4,2335	0,1702	0,5930	0,2222	0,8321
Mayo . . .	17,033	17,023	4,8120	0,1917	0,6805	0,2505	0,9465
Junio . . .	17,550	17,490	4,8850	0,1926	0,6782	0,2506	0,9542
Julio . . .	17,250	17,190	4,9430	0,1966	0,6956	0,2559	0,9792
Agosto . . .	17,000	16,940	4,9490	0,1978	0,70125	0,2587	0,9825
Septbre. . .	17,000	16,940	4,9890	0,1982	0,7027	0,2601	0,9842
Octubre . . .	17,000	16,940	5,0865	0,2037	0,7160	0,2638	0,9995
Nvbre. . .	17,000	16,940	5,3290	0,2183	0,7527	0,2837	1,0610
Dicbre. . .	17,000	16,940	5,4600	0,2358	0,7792	0,2975	1,0780

PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES

AÑOS MESES	JAPON Yen	ALEMANIA Rchmark.	ESPAÑA Peseta	BRASIL Milreis	ARGTNA. \$. pap. 0.44 oro	CHILE \$. oro	PERU £. p. oro Sol oro
Paridad intrínseca	1,3657	0,6527	0,5287	0,3278	1,1630	0,3333	S ^o 0,7671 fp. 13,3330
1929	1,3142	0,6708	0,4274	0,3498	1,1785	0,3413	11,1840
1930	1,4004	0,6762	0,3457	0,3207	1,0812	0,3432	1,0408
1931	1,4633	0,7307	0,3066	0,2352	0,9518	0,3743	0,8851
1932	—,—	1,1362	0,3980	—,—	1,2405	0,0408	1,0740
1931: Enero. . .	1,4080	0,6760	0,3124	0,2817	0,9547	0,3440	0,8747
Febrero. . .	1,4080	0,6730	0,3025	0,2599	0,9367	0,3430	0,8190
Marzo . . .	1,4020	0,6741	0,3157	0,2450	1,0090	0,3432	0,8142
Abril . . .	1,4010	0,6751	0,3138	0,2384	1,0080	0,3433	0,8275
Mayo. . .	1,4080	0,6757	0,2993	0,2127	0,9630	0,3441	0,8245
Junio. . .	1,4100	0,6778	0,2936	0,2332	0,9377	0,3456	0,8200
Julio . . .	1,4140	0,6720	0,2942	0,2383	0,9537	0,3470	0,8196
Agosto . .	1,4170	0,6742	0,2683	0,2187	0,8875	0,3497	0,8212
Septbre. . .	1,5050	—,—	0,2890	0,2056	0,8769	0,3551	0,8664
Octubre. . .	1,6900	0,8400	0,3239	0,2212	0,8533	0,4400	0,9762
Nvbre. . .	1,6330	0,8588	0,3260	0,2323	0,9866	0,4400	1,0260
Dicbre. . .	—,—	0,9410	0,3409	—,—	1,0540	0,4968	1,1320
1932: Enero. . .	—,—	0,9478	0,3458	—,—	1,0490	0,4900	1,1290
Febrero. . .	—,—	0,9512	0,3470	—,—	1,0600	—,—	1,1300
Marzo . . .	—,—	0,9786	0,3421	—,—	1,0760	—,—	1,1560
Abril . . .	—,—	1,0150	0,3426	—,—	1,1290	—,—	1,2020
Mayo. . .	—,—	1,1530	0,4244	—,—	1,2740	—,—	1,3010
Junio. . .	—,—	1,1510	0,4045	—,—	1,2330	—,—	1,0010
Julio . . .	—,—	1,1875	0,4067	—,—	1,2840	—,—	1,0475
Agosto . .	—,—	1,1980	0,4104	—,—	1,3000	—,—	1,0200
Septbre. . .	—,—	1,2050	0,4117	—,—	1,3050	—,—	1,0250
Octubre. . .	—,—	1,2260	0,4220	—,—	1,3410	—,—	0,9928
Nvbre. . .	—,—	1,2890	0,4497	—,—	1,3960	—,—	0,9170
Dicbre. . .	—,—	1,3330	0,4692	—,—	1,4390	—,—	0,9675

Banco Central de Bolivia

TASAS DE DESCUENTO

E P O C A S	BANCOS ASOCIADOS			P U B L I C O			Gobrnno.	Agricultores
	a 30 d/v.	a 60 d/v.	90 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.		
Desde el 1º. de julio de 1929. .	7 0/0	7 ½ 0/0	8 0/0	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0		
Desde el 13 de marzo de 1930.	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0	9 0/0	9 ½ 0/0	10 0/0		
Desde el 26 de agosto de 1930.	6 0/0	6 ½ 0/0	7 0/0	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0		
Desde el 4 de julio de 1932.	6 0/0	6 0/0	6 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	5 ½ 0/0	7 0/0

TASAS DE INTERESES SOBRE PRESTAMOS

E P O C A S	Bancos Asociados	P U B L I C O		Gobierno	Agricultores
		Con Gtía. Vals. mobil.	Con otras gar. seg. ley		
Desde el 1º. de julio de 1929	7 0/0	9 0/0	10 0/0		
Desde el 13 de marzo de 1930	8 0/0	10 0/0	11 0/0		
Desde el 26 de agosto de 1930.	7 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0		
Desde el 4 de julio de 1932	6 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	5 ½ 0/0	7 0/0

PARIDAD INTRINSECA MONETARIA CON BOLIVIA

P A I S E S	Unidad monetaria	Peso de oro fino, en gramos	EQUIVALENCIAS	
			Valor de las monedas extranjs. en Bs. oro	Valor de un boliv. oro en monedas extranjeras
Africa del Sud.	Libra esterlina.	7,322381768	13,333543	0,0749988
Albania	Franco albanés.	0,290322581	0,528657	1,8915856
Alemania.	Reichsmark	0,358422939	0,652663	1,5321843
Argentina	Peso oro	1,45161	2,643280	0,3783179
Australia.	Libra esterlina . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Austria	Schilling	0,21172086	0,385529	2,5938397
Bélgica	Belga	0,209211	0,380959	2,6249576
Bolivia	Boliviano oro. . . .	0,54917	1,—
Brasil.	Milreis oro	0,18	0,327767	3,0509444
Bulgaria	Lev	0,010869565	0,019793	50,5236400
Canadá	Dólar	1,5046300881	2,739827	0,3649865
Colombia.	Peso oro	1,464466667	2,666691	0,3749966
Costa Rica	Colón	0,37615772	0,684957	1,4599461
Cuba	Peso Oro	1,504630881	2,739827	0,3649865
Checo Slovaquia	Koruna	0,04458	0,081177	12,3187528
Chile	Peso Oro	0,183057	0,333334	2,9999945
Danzing.	Florin de Dantz . .	0,292895271	0,533342	1,8749705
Dinamarca	Krone	0,403225807	0,734246	1,3619416
Ecuador	Sucre	0,300933	0,547978	1,8248913
Egipto.	Libra egipcia. . . .	7,4375	13,543165	0,0738380
España	Peseta	0,290322581	0,528657	1,8915856
Estados Unidos.	Dólar	1,504630881	2,739827	0,3649865
Estonia	Krone	0,403225807	0,734246	1,3619416
Finlandia.	Marco finlandés. . .	0,037894737	0,069004	14,4919861
Francia	Franco	0,05895	0,107344	9,3158609
Grecia.	Dracma	0,01952634	0,035556	28,1245718
Guatemala	Quetzal	1,504665	2,739889	0,3649783
Holanda	Florin holandés. . .	0,6048	1,101298	0,9080192
Hungría	Pengo	0,263157895	0,479192	2,0868460
Indias Inglesas.	Rupia	0,549178608	1,000016	0,9999843
Indochina.	Piastra	0,5895	1,073438	0,9315861
Irlanda	Libra esterlina . . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Italia	Lira	0,07919113	0,144201	6,9347413
Japón.	Yen	0,75	1,365697	0,7322267
Letonia	Lat	0,290322581	0,528657	1,8915856
Lituania	Litas	0,150462	0,273981	3,6498917
Luxemburgo.	Franco luxembgs. . .	0,0418422	0,076192	13,1247879
México.	Peso Oro	0,75	1,365697	0,7322267
Nicaragua	Córdova	1,5048	2,740135	0,3649455
Noruega	Krone	0,403225807	0,734246	1,3619416
Nueva Zelandia	Libra esterlina	7,322381768	13,333543	0,0749988
Palestina.	Libra esterlina	7,322381768	13,333543	0,0749988
Panamá	Balboa	1,5048	2,740135	0,3649865
Paraguay.	Peso Oro	1,45161	2,642280	0,3783179

OCTUBRE — NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. 1932

P A I S E S	Unidad monetaria	Peso de oro fino, en gramos	EQUIVALENCIAS	
			Valor de las monedas extranjs. en Bs. oro	Valor de un boliv. oro en monedas extranjerass
Persia.	Real	0,3661191	0,666677	1,4999764
Perú	Sol Oro	0,4212640	0,767092	1,3036243
Polonia	Zloti	0,168792325	0,307359	3,2535247
Portugal	Escudo	1,62585	2,960559	0,3377741
Reino Unido.	Libra esterlina . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Rumania.	Leu	0,009	0,016388	61,0188889
Rusia.	Chervonetz.	7,742343675	14,098264	0,0709307
Santo Domingo.	Peso dominicano . .	1,504630881	2,739827	0,3649455
Salvador	Colón	0,7524	1,370068	0,7298910
Siam	Baht	0,66567	1,212138	0,8249884
Suecia	Krone	0,403225807	0,734246	1,3619416
Suiza	Franco suizo	0,290322581	0,528657	1,8915856
Turquía	Piastra (100 pias- tras = 1 £. turca)	0,066151837	0,120458	8,3016591
Uruguay	Peso Oro	1,556149	2,833638	0,3529032
Venezuela.	Bolívar	0,290322581	0,528657	1,8915856
Yugoeslavia	Dinar	0,290322581	0,528657	1,8915856

BOLIVIAN FOREIGN OFFICE

Bolivian -- Paraguayan Conflict

VIOLATIONS OF THE PRACTICES OF INTERNATIONAL LAW

Article 22 of the Covenant of The Hague dated October 13, 1907, establishes that the right of the belligerents to adopt any means to damage the adversary is not unlimited.

It is to regret that Paraguay again, as in 1928, in the conflict of the Chaco provoked by them, has not understood either the form or the spirit of this above mentioned article and of many others of the said Hague Convention whose evident tendency is to humanize war.

Some of the barbarous means used in war are forbidden by special treaties. Others are condemned by the uses and practices of civilized nations. Besides the procedures banned by the Conventions among nations, all the means used for destruction of human life without control of the elementary practices recognized by different treaties among nations, should be considered as improper means and therefore, be condemned by international conscience.

A law of the rights of men (Article 23, Covenant of The Hague) prohibits the use of treacherous means to wound the enemy.

Other rules that are mentioned in these pages, are still more humane as they prescribe that is not permissible to attack fallen wounded adversary or those asiled under the universal and sacred banner of the Red Cross.

All these regulations have not been observed by the Paraguayans as stretcherbearers, wounded

and sick, and defenceless prisoners have perished, victims of the cruelty of the enemy.

The Government of Bolivia believes that in denouncing officially these acts, done in the past and the present by the armies of Paraguay in their conquest of the territories which by the traditional American rights, are and should be under the sovereignty of Bolivia, it renders a high homage to civilization.

VIOLATIONS OF THE PRACTICES OF INTERNATIONAL LAW

The "Conventions regarding the Laws and Practices in War" signed in the Hague on October 18, 1907 by Bolivia as well as by Paraguay, reads in Article 1º:

"The contracting powers will give to their land armies instructions in accordance to the laws and practices of land war, annexed to the present Convention".

Paraguay has violated, since the initiation of the hostilities in the Chaco, the following dispositions of the mentioned regulations: To be considered belligerent, Article 1, Condition 2nd establishes:

"To have a fixed ensign recognizable at a distance".

The Bolivian Military Command in Muñoz has informed that, since the initiation of hostilities,

Paraguay has sent to the front, irregular troops dressed as civilians and without any special ensign. Therefore, we have been forced to treat those troops as outlaws.

Chapter II, Article 4 reads:

"War prisoners remain in power of the government of the enemy and not in the power of the individuals or troops that have captured them".

Information from Paraguay informs us that since the capture of Fort Boquerón by the Paraguayans, Bolivian prisoners from the ranks have been forced to carry water from great distances for the use of those in the fort; and that the government of that country also employs the prisoners in farm and road labor for military purposes. Article 6 of the same Regulation is also broken by this procedure:

"The State may use the labor of prisoners of war, according to their grade and aptitudes, officers exempt. But this labor should not be intense and should have no connection whatsoever with military operations".

At the Bolivian outpost of Yujra, the Bolivian defenders were invited, with the white flag raised above the Paraguayan lines, for parley. This invitation, as the foreign press discovered, was used as a stratagem to attract Bolivian commanding officers and to distract the attention of the troops, and by this means to take them prisoners. Article 34 of the same Regulations gives the following califications to this procedure:

"The parliamentary loses his rights of inviolability if it is positively proven that he has taken advantage of his privilege to provoke or commit acts of treason".

The Bolivian Military Command published this deed on October 10th as follows:

"From Muñoz, Oct. 10, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

In right wing positions woods east of Yujra, enemy by means of fake surrender and under white flag, called Bolivian commanding officers for parley, being able by this trick to capture Major Arias, five officers, and sixty four soldiers.

(Signed) The Divisionary Command".

Bolivia signed the Geneva Convention "Regarding the treatment of war prisoners" on July 27, 1929 that is in accord with the previous Covenant and its Regulations. Although Paraguay was not present at this Geneva Convention for reasons ignored by us, it is convenient to mention some of its dispositions, which, with the experience of the world war, have been made compulsory by all civilized nations.

Paragraph II, Article 2, establishes that "the prisoners should be treated at all times with humanity and protected especially from acts of violence, insults, and public curiosity".

The President of Paraguay Ayala, has personally violated this regulation by entering Asunción at the head of a group of Bolivian officers, prisoners in his hands, and thereby provoking public curiosity and subjecting them to the insults of the mob. This strange behavior has already been condemned by the continental press and we are sure will also be condemned by all the civilized governments.

"Measures of retaliation are forbidden", reads the same act. And it is known that the Bolivian soldiers taken in "Boquerón" have suffered when forced to lend special services to the Paraguayan armies in campaign, as vengeance for their heroic resistance in the 23 day siege! Their own newspapers and other press agencies from Paraguay have published these barbaric acts against the worn out defenders of "Boqueron".

By condemning the Bolivian prisoners to forced labor, Article 7, Seccion 1 of the same Convention has been violated. This article reads as follows:

"At the shortest possible time after capture, war prisoners should be evacuated to places far enough from the battlefield so as to insure their security".

It is also known, that the Bolivian prisoners are used for labor outside of their peacetime professions. Article 29 of the above mentioned Convention says:

"No prisoner of war shall be used for labor for which he is not physically fit".

Article 31, Chapter III speaking of the labors forbidden, adds:

"The work given to the war prisoners should not have any relation whatsoever, with war operations. In particular, it is forbidden to use

prisoners in the manufacture or transportation of ammunition and arms of any sort, or in the transportation of material for the use of the troops in action".

Against all these rules, Paraguay uses her prisoners for forbidden labors.

The mention of the transgressions cited above would be sufficient for the world to form an opinion of the Paraguayan activities against the rights of man. In contrast, the Bolivian government has placed the Paraguayan prisoners more than 600 miles away from the battle front, taking them to Sucre, the capital of the Republic so that they will be treated with all the consideration to which their defenceless position gives them the right.

Enlarging on the accusation which the Bolivian Foreign Office presented on September 16, 1932 to the Society of Nations, against the Paraguayan government for the attacks with guns on the members of the Red Cross, we must remember that the Geneva Convention of October 29, 1879 establishes certain principles which have been flagrantly violated by Paraguay.

Regarding this point, Article 3 of said Convention states:

"Persons named in the previous article (members of ambulances or hospitals) can proceed with their activities in the Hospital of ambulances of which they are members, or retreat to rejoin the corps to which they belong, even after occupation by the enemy".

"In this case, when these persons have ceased their activities, they will be surrendered to the first lines of the enemy. This act is left to the care of the Army of Occupation".

When "Boqueron" was captured by the Paraguayans, the head doctor of the Bolivian ambulances of that sector, his adjutants, and stretcher-bearers were taken together with the Bolivian officers to Asunción, Paraguay, completely disregarding the rights these Red Cross men had to go back to their own lines.

On October 15th the Foreign Office sent the following cablegram to its Legations and also to its representatives in the Society of Nations:

"It is my duty to inform you that according to official comunicues received from the field of

operations, Paraguay puts Bolivian prisoners in front of their attacking troops. This act is a monstrous violation of all covenants and international principles regarding the uses and practices of war, also of the treatment prisoners should have. Please make written communication to Foreign Office.

This accusation is based on the following official message from the Bolivian command:

"From Muñoz, Oct. 15, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

Colonel Peñaranda informs that Bolivian prisoners have been placed in front of Paraguayan first line after having been dressed in Paraguayan uniforms. It has been proven that enemy soldiers were intoxicated during last clashes.

(Signed) Divisionary Command".

Such acts contrary to all principles of human relations, are also contrary to Article 23 of the same Regulations annexed to the Convention of The Hague.

Since the initiation of hostilities, the Foreign Office has denounced Paraguayan acts against the ambulances of the Bolivian armies. The official messages are conclusive proof of these barbaric attempts.

From Muñoz, Sept. 16, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

Retransmit following: "Believe my duty to inform you that Paraguayan troops disregarding Geneva Convention. Attack and massacre stretcher-bearers and men in charge evacuation wounded. Also prisoners and wounded fallen in hands of Paraguayans have been killed stabbed by bayonets having been found dead nailed to the ground".

(Signed) Peñaranda.

(Signed) Peña.

(Signed) Gral. Quintanilla".

"From outpost Yujra, Sept. 19, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

I denounce officially crimes against civilization and human sentiments by attacks on our ambulances openly made during past days by Paraguayan troops who boast no respect Red Cross flag.

(Signed) Ibáñez Benavente,
Director Red Cross.

The official messages received from the front of the attacks made after the clashes in September, have proven without doubt that Paraguayan troops have placed Bolivian soldiers at the head of their attacking troops, condemning them to receive death at the hands of their own brothers-at-arms and forcing the latter not to defend themselves to prevent this horrid massacre.

In Sector "Kilometro 7" captured by the Bolivian troops, were found corpses of Bolivian soldiers, dressed in Paraguayan uniforms and with their hands bound, who had been used as shields during the combat. A special Press Correspondent sent the following message:

From Muñoz, Dec. 12, 1932.

Among the Paraguayan dead we found Bolivian prisoners with their hands tied, proof that they were used as protection to Paraguayan first lines".

All the experts of International Law condemn these acts of violence and barbarism which the civilized world will also know how to qualify.

In the first armed clashes of this conflict which took place in "Laguna Chuquisaca" there were committed the same violence as in "Vanguardia" in 1928. The Paraguayan troops killed Bolivian wounded and mutilated the dead in a horrible way, boasting a nameless ferocity. While we wait for palpable proofs of these attempts, we are publishing them so that the world will know of these monstrosities.

Later on, the criminal acts of the Paraguayan forces surpassed all bounds. The Bolivian Consul in Salta, Argentine, has reported one of these acts

of cruelty which he heard from an eye-witness to the crime,

"Salta, Dec. 8, 1932..... to the Foreign Office,

La Paz,

I wish to denounce to that office one of the most terrible crimes lessa-humanity, perpetuated by the Paraguayan forces against a Bolivian prisoner during this present conflict in the Chaco. This account was given to me by Manuel Leon, a Bolivian soldier.

This soldier was forced to cross the Argentine border when he was attacked and pursued by wild Mataco indians. He presented himself to me motu-proprio, asking means to reincorporate himself in the army. His presentation took place fourteen days after his entry into Argentinian territory and one day after his discharge from the Hospital de Milagro, of this city, which he had entered as a result of an illness, the 6th. I have congratulated him for his patriotic attitude.

Manuel Leon still under the terrible impression of the event told me this fact with the most gruesome details. During a military commission, he and several other soldiers, who were making their way through the jungle, heard heartbreaking cries. They began to search and soon came upon a terrible scene, they found a Bolivian soldier of the Indian raze, with his eye sockets opened by knife thrusts and suffering untold pain.

Interrogated by these soldiers he was able to mumble in Quichua language that he had fallen prisoner in the hands of a Paraguayan patrol who after pinioning him down, and among laughs and insults, had thrust bayonets ten to twenty times into his eyes. After this first torture, they smashed his testicles with the butts of their guns and left him. His face had also been cut and slashed.

When he had finished telling them of his misfortune, he begged them to shoot him and thus end his torture and he begged them not to forget to avenge him. He was able to tell them that he came from Tarata, Province of Cochabamba. The soldiers tried to take him to the nearest post but he died a few moments later.

Manuel Leon is now in Bolivia and could easily be located in order to give his sworn declaration about this abominable crime, one of the many that have been and will continue to be perpetuated by

the Paraguayan hordes, who are well trained for these acts by their General Staff.

(Signed) Luis Felipe Lira Girón,
Consul of Bolivia.

M u f i o z (Special)

"In the continuation of the summary of delictious acts committed by Paraguayan troops on the persons of Bolivian wounded and prisoners we find the horrible case of a sergeant of the 14th Regiment who, when taken prisoner, received, bayonet thrust through his face and body, having his both eyes pierced. He had been left as dead by his torturers when found by a Bolivian patrol.

The notice that Bolivian prisoners were being used by the Paraguayans as a protection for their first line while attacking our positions, was confirmed during the same process.

Under the pretext of reconnoitring our positions, Paraguayan war planes have bombed more than once, the Red Cross and Base Hospitals. As a proof of this statement, it will suffice to transcribe the official messages received from the doctor in charge of the Red Cross and from the Commander of the troops in action:

"From Villamontes, Nov. 15, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

Just received following message Paraguayan planes bombed and used a machine gun on Hospital Saavedra wounding Red Cross Capitan Doctor Bilbao.

(Signed) Dr. Barrero.

(Signed) Dr. Ibañez Benavente".

"From Muñoz, Nov. 15, 1932.

GENERAL STAFF

La Paz.

Enemy planes bombed and used machine gun on Hospital Saavedra wounding Dr. Napoleon Bilbao.

(Signed) General Guillén".

The High Military Command of the Bolivian Army has ordered that a detailed and documented process be made of the atrocities committed, and which we are sure will continue to be committed by the Paraguayans during the hostilities in the Chaco.

This is the true catalogation of Paraguayan conduct against all the principles of International Law and the uses and practices during war time which the Bolivian Government feels obliged to denounce before the nations and International Institutions charged with fulfilment of the covenants on the subject.

NOTE. -

While this publication was in press, the Foreign Office received through the War Office a copy of the following note from the General Staff in Villamontes which is a new and irrefutable proof of the violations of international practices by the Paraguayans.

C O P Y

GENERAL STAFF

Villamontes, Dec. 5, 1932.

TO THE MINISTER OF WAR

La Paz.

Minister:

For the ends in view, I shall transcribe to you the following dispatch addressed to this office by the General in Command of the First Army, dated the 29th last month.

"No. 657—32 Section Op.

Muñoz, 29th of November, 1932.

TO THE BRIGADIER GENERAL, CHIEF OF THE GENERAL STAFF.

Villamontes.

General:

Corporal Rómulo Vaca and privates, Víctor Ortega, Víctor Melgar, Simón Aparicio, Lorenzo Torres, Juan Ortiz, Apolinar Marcelino and Celoino Macheique, former Bolivian prisoners in Paraguayan

hands, inform that they were able to escape from Casanillo and that all of them, as well as those who still remain there, were forced to do hard labor to earn the miserable daily food they were provided with, consisting of a few crackers and a handful of beans. They also say that their new uniforms were taken away from them. Furthermore, when they were exhausted by the excessive toil, they were forced to keep on working by means of offensive words and deeds and insults against Bolivia.

All this data, reveals plainly the treatment which our prisoners receive in Paraguay, contrasting greatly with the actual treatment their men receive as prisoners in Bolivia. We have even conducted them by special planes to the concentration camp where they are lodged, well fed, and provided with our new uniforms. They do no work at all.

I am, General, yours very truly,

(Signed) General Guillén.

(Signed).

General Lanza,
General in chief of the General Staff.

Paraguay has adopted a new means to proffer insults to our prisoners. They are forced to send their correspondence to Bolivia in envelopes that insult the name of their country. They have printed on them a false declaration by Dr. Antonio Quijarro, former Bolivian Minister in Asunción, which does not resist historical investigation. The Foreign Office has already sent specimens of these envelopes, together with the ones used in Bolivia by Paraguayan prisoners, to the Bolivian Delegate in Geneva, demonstrating the difference of procedure of both belligerent countries. There has also been sent a conclusive and exact proof that the supposed declaration attributed to Dr. Quijarro is false, thereby proving the historical adulteration which is a serious offense not permissible to any civilized nation.

La Paz, December 1932.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928
A BASE DE LA REORGANIZACION DEL

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

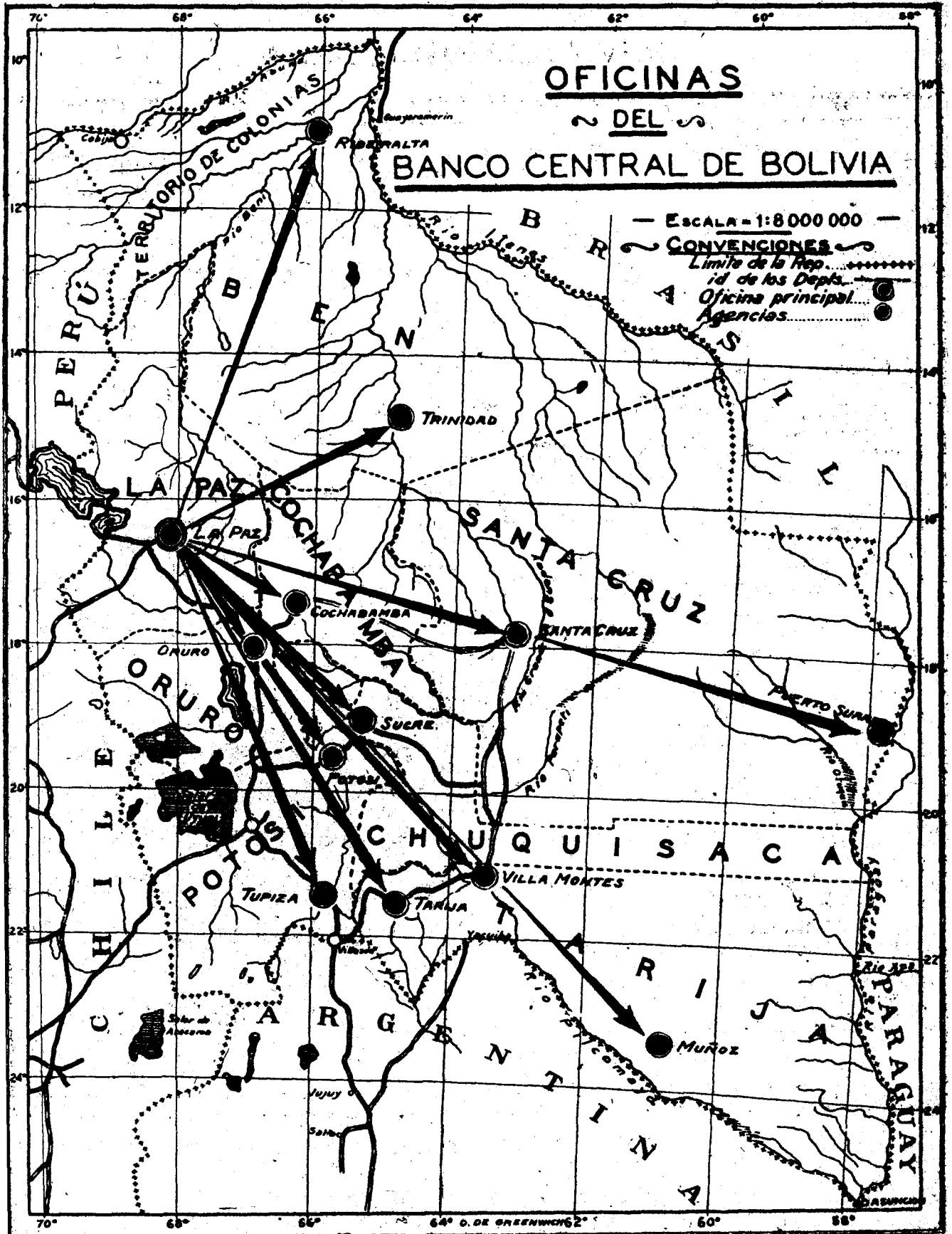
<i>Capital Autorizado</i>	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i>	" 23.822.675.—
<i>Fondo de Reserva</i>	" 6.308.006.10
<i>Fondo para futuros dividendos</i>	" 216.699.19

DIRECCION TELEGRAFICA: "NAVIANA"

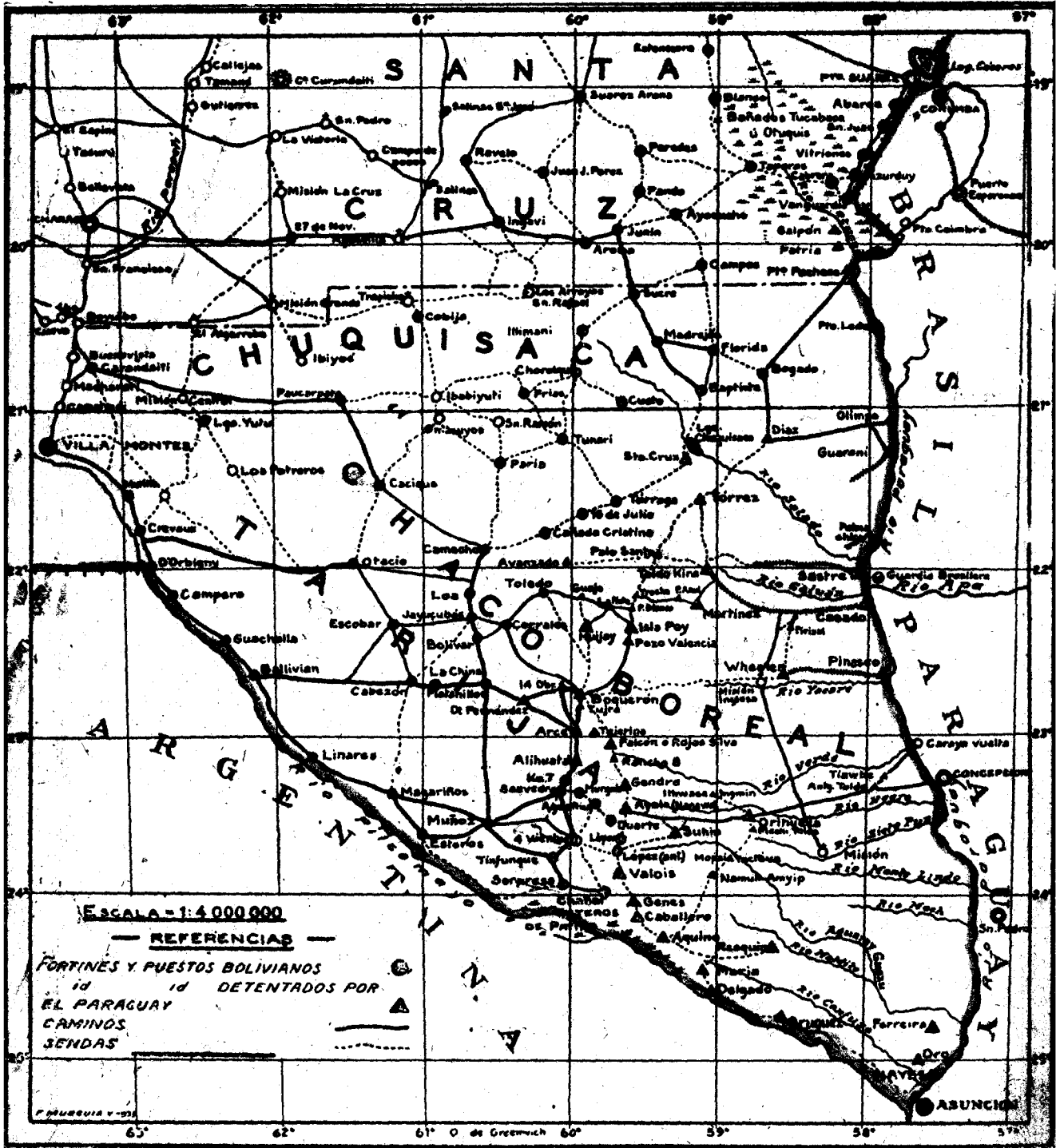
OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS: Cochabamba, Muñoz, Oruro, Potosí, Puerto
Suárez, Riberalta, Santa Cruz, Sucre,
Tarija, Trinidad, Tupiza, Villa Montes.

MAPA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA



BOLIVIA...CHACO BOREAL



CONFECCIONADO CON DATOS DEL CENTRO DE PROPAGANDA Y DEFENSA NACIONAL Y OTROS